



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 345

Bogotá, D. C., lunes, 13 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 024 DE 2019

(marzo 26)

Legislatura 2018-2019

Hora: 10:49 a. m.

Presidente: honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*

Vicepresidente: honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*

Secretario: *Jair José Ebratt Díaz*

En Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y cuarenta y nueve de la mañana (10:49 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Presidente, honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Buenos días, un saludo muy especial a mis compañeros miembros de la Comisión Quinta, pedirle el favor a aquellos que pertenecen a la UTL o que están dentro del recinto, si nos acompañan del otro lado y por favor hacer silencio, ya vamos a comenzar nuestra Comisión.

Entonces, ya con el saludo señor Secretario, sírvase de llamar a lista.

Secretario *Jair José Ebratt Díaz*:

Con mucho gusto señor Presidente, dejando constancia que son las 10:49 a. m., dándole inicio

a la Sesión en el día de hoy, con los muy buenos días para todos.

Llamado a lista, honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Presente
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	
Caicedo Sastoque José Edilberto	Presente
Chica Correa Félix Alejandro	Presente
Cure Corcione Karen Violette	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Fernández Núñez <i>Ciro</i>	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Presente
Ortiz Zorro César Augusto	Presente
Pachón Achury César Augusto	
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pisso Mazabuel Crisanto	Presente

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Ballesteros Archila Edwin Gilberto

Del Río Cabarcas Alonso José

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Pachón Achury César Augusto

Le informo señor Presidente que al llamar a lista contestaron dieciséis (16) honorables Representantes, en consecuencia, se registra quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias señor Secretario, existiendo quórum decisorio sírvase a leer el Orden del Día.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Legislatura 2018-2019

Segundo Período

Lugar: Salón de Sesiones “Jorge Eliécer Gaitán”

Orden del Día para la Sesión de hoy martes 26 de marzo de 2019.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 053 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para el cierre y abandono de minas y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Juanita Goebertus Estrada, Catalina Ortiz Lalinde, César Augusto Ortiz Zorro, Wílmer Leal Pérez, Neyla Ruiz Correa, Mauricio Andrés Toro Orjuela, León Fredy Muñoz Lopera, Inti Raúl Asprilla Reyes, Edwing Fabián Díaz Plata.*

Y los honorables Senadores de la República: *Angélica Lozano Correa, Antanas Mockus, Jorge Eduardo Londoño, José Aulo Polo Narváez, Antonio Sanguino Pérez, Luis Iván Marulanda Gómez, Juan Enrique Castro Prieto, Sandra Liliana Ortiz Nova, Iván Leonidas Name Vásquez.*

Ponentes: Los honorables Representantes *César Augusto Ortiz Zorro y Ricardo Alfonso Ferro.*

Publicado el proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2018.

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 687 y una enmienda de dicha ponencia que es la que entraría en discusión, está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 991 del 2018.

- **Proyecto de ley número 056 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se establecen mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente: La honorable Representante *Karen Violette Cure Corcione.*

Publicaciones: el proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2018.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 61 del 2019.

- **Proyecto de ley número 158 de 2018 Cámara**, por el cual se fomenta el desarrollo agropecuario.

Autores: Los honorables Representantes *Buenaventura León León, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Rivera Peña, Juan Carlos Wilson Ospina, José Elver Hernández Casas.*

El ponente es el honorable Representante *César Augusto Pachón Achury.*

El proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2018.

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2018.

- **Proyecto de ley número 123 de 2018 Cámara**, por medio del cual se regula la fabricación, comercialización y distribución de elementos plásticos de un solo uso utilizados para el consumo de alimentos y bebidas, **acumulado con el Proyecto de ley número 175 de 2018 Cámara**, por la cual se prohíbe en el territorio nacional, la fabricación, importación, venta y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los honorables Representantes *Harry Giovanni González García y Juan Carlos Losada Vargas.*

Ponente: El representante *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.*

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2018.

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2018.

- **Proyecto de ley número 012 de 2018 Cámara**, por la cual se ordena la implementación del programa de formalización y transferencia con criterio progresivo de ocupaciones en baldíos de adjudicables de la nación en zonas específicas del territorio nacional.

Ponente: el honorable Representante *Luciano Grisales Londoño.*

El proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 560 de 2018.

Y la ponencia para primer debate está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 134 de 2019.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias señor Secretario, leído el Orden del Día.

Tiene la palabra la Representante Karen Cure.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Gracias señor Presidente, para solicitar a la Mesa Directiva el aplazamiento del segundo punto del Proyecto de Ley 056 de Pasivos Ambientales, debido a que esta mañana me llegó un concepto súper importante para nosotros, del Ministerio de Minas y Energía, para analizarlo.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante, entonces con la modificación planteada, presentada por la Representante Karen Cure, someto a consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado señor Presidente, con el aplazamiento del Proyecto de ley número 056 de 2018, Cámara.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

- **Proyecto de ley número 053 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para el cierre y abandono de minas y se dictan otras disposiciones.**

Los ponentes son: Los honorables Representantes César Augusto Ortiz Zorro y Ricardo Alfonso Ferro.

Señor Presidente, antes de iniciar la discusión de este proyecto, la Secretaría se permite dejar esta constancia para dejar en contexto la discusión de este proyecto, habida cuenta que ha estado en el Orden del Día de tres Sesiones, el día 5 de septiembre de 2018 el Representante César Augusto Ortiz Zorro radicó una Ponencia para Primer Debate de dicho proyecto; en Sesión del 25 de septiembre del 2018 entró a discusión dicha Ponencia y fue aplazada por una inquietud de que había presentado el Representante Ferro, en esa misma Sesión usted como Mesa Directiva, adicionó para darle agilidad a este proyecto, al honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano, es así como el 13 de noviembre el Representante César Augusto Ortiz Zorro y el Representante Ricardo Alfonso Ferro radican ya una enmienda a la Ponencia que se había presentado inicialmente.

En sesión del 20 de noviembre del 2018 entra en el Orden del Día de esa Sesión, pero es aplazada dicha Sesión, por una proposición que en su momento presentó el Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez; en Sesión del 11 de diciembre estuvo en el Orden del Día, pero no se alcanzó a pasar ese proyecto de ley por cuestiones de que no había quórum decisorio.

En conclusión, lo que se va a entrar a discutir hoy es la enmienda a dicha ponencia que está firmada por los dos ponentes, doctor Ortiz y el doctor Ferro, cuya enmienda está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 991 de 2018.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario, sírvase de leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, entonces la enmienda que hago mención dice lo siguiente:

Proposición

De acuerdo con las consideraciones anteriores, solicito a los honorables Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, dar trámite y aprobar con modificaciones el Proyecto de ley número 53 de 2018, *por medio de la cual se dictan normas para el cierre y abandono de minas y se dictan otras disposiciones.*

Firman: los Representantes César Ortiz Zorro y Ricardo Alfonso Ferro.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?, ¿con la que termina el Informe de ponencia?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Articulado, señor Secretario.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, la enmienda tiene 17 artículos, en la mesa no reposa proposición.

Señor Presidente, me acaban de radicar una proposición, dice así:

En nuestra calidad de Ponentes del Proyecto de ley número 053 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para el cierre y abandono de minas y se dictan otras disposiciones*, y de acuerdo a las solicitudes de algunas Asociaciones y Agremiaciones de Mineros que quieren participar en la construcción del proyecto referido, solicitamos aplazamiento del mismo, como quiera que requerimos la conformación de

una Subcomisión Técnica para el estudio de la iniciativa, en aras de la formulación y articulación de mejoras al ya referido proyecto, con fundamento en los artículos 107 y 66 de la Ley 5ª de 1992.

Está firmada por los Representantes: *Ricardo Alfonso Ferro y César Augusto Ortiz Zorro.*

Está leída la proposición, señor Presidente.

Están solicitando aplazamiento, esa proposición es organizada por Representantes.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Secretario, aprovechando el tema de las Subcomisiones, es que aquí se han planteado varias, por qué no le hacemos un seguimiento y presentamos el informe de esas Subcomisiones a toda la Comisión, a ver si está funcionando o no está funcionando, porque en cada proyecto o en cada debate estamos pidiendo por medio de proposiciones que se creen Subcomisiones, pero yo siento que no ha dado, no ha dado el fin que nosotros queremos con esas Subcomisiones, entonces revisémoslo bien, para no seguir avanzando en lo mismo.

Tiene la palabra el Representante.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidente, bueno estoy de acuerdo con sus apreciaciones, yo pienso que eso va en la responsabilidad de los Congresistas, si algo entendí o he venido entendiendo en la dinámica del Congreso y en eso me quiero de pronto identificar, es que no es por la cantidad de proyectos que uno presente aquí, yo ya soy coautor de veintipico y autor de otros y a veces unos no tienen el final esperado, pero a veces también eso se da porque los Proyectos no son socializados, no son concertados, ni con los Ministerios, ni con las partes, ni con los involucrados con las poblaciones, por eso en este caso señor Presidente, si usted ha visto la dinámica de este Proyecto, primero pues le asaltaron algunas dudas al doctor Ferro que también es Ponente y hemos venido discutiendo sobre esas diferencias o sobre esas apreciaciones que él tiene y podemos llegar a un buen producto.

El doctor Ángel es una persona que representa los Sectores Mineros y defiende el Sector Minero por los beneficios que da, por ser un vector de la economía de este país y que conoce y conecedor del tema, además que me llegó una buena noticia y es que el Ministerio está tramitando a través de un Decreto también, tratando de reglamentar el cierre y abandono de minas.

Lo que estamos solicitando y lo que le queremos solicitar hoy a la Mesa Directiva, es que nosotros hemos escuchado a la parte ambiental, queremos escuchar a la otra parte que son los Mineros y escuchar también al Ministerio, para que este sea un proyecto que tenga vida y que logre no solo pasar la Comisión, sino que llegue

concertado y por lo que he venido, bueno soy nuevo en el tema, pero lo que he venido observado es que los proyectos que sobreviven son los que van concertados y que están concertados con el Gobierno y con las partes.

Entonces, por eso honorables Representantes, nosotros queremos pedir esa Subcomisión, el aplazamiento del debate, para que este proyecto sea un proyecto que realmente beneficie al país, porque es que este debate es un debate que ha generado pasiones y la percepción que hemos dado allá afuera a los colombianos, es una percepción de pronto no basada en los estudios científicos, ni en escuchar a las comunidades, sino a veces por el apasionamiento y nos falta a veces que el debate sea mucho más técnico, más científico, más veraz e incluso eso que nosotros discutimos aquí genera apasionamiento en las comunidades y genera conflictos sociales.

Entonces, lo que nosotros deseamos con el doctor Ferro y quiero solicitar que a esa Subcomisión se vincule el doctor Héctor Ángel, por sus conocimientos y porque también representa un sector, para que esa Subcomisión avance y sea bastante productiva.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante Héctor Ángel Ortiz.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, señor Presidente y a usted doctor Ferro, igual doctor Zorro, la verdad es que por cortesía parlamentaria hemos acordado lo de la Subcomisión y siendo consecuente con lo que usted dice señor Presidente, que algunas Subcomisiones no funcionan, debo decirle que el texto prácticamente de las modificaciones que nosotros creemos, lo teníamos en una proposición, pero que no es sino reunirnos los tres, hacerle esas adiciones, junto con lo que expresa el doctor Zorro, en el Gobierno nacional también se está trabajando en el mismo sentido.

De tal forma que consideramos que, en un término no superior a quince, veinte días, la Mesa Directiva ya deba tener un Informe de Subcomisión, para que no quede como usted dice, únicamente en la creación de las Subcomisiones, sin que esto tenga ningún efecto positivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante Héctor Ángel Ortiz.

Entonces aviso que se abre la discusión de la proposición de aplazamiento presentada por el Representante César Augusto Ortiz, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Secretario ya aprobado el aplazamiento, entonces revisemos el tema de la Subcomisión, entre los integrantes por favor, incluyamos al Representante Héctor Ángel Ortiz y los dos Ponentes del proyecto de ley y a la doctora Teresita.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, con mucho gusto, entonces quedó conformada la Subcomisión por los Representantes Ricardo Alfonso Ferro Lozano, César Augusto Ortiz Zorro, doctor Héctor Ángel y la doctora Teresita.

Le hago la siguiente observación a esta Subcomisión, que ya hubo una enmienda y si hay modificaciones las presentan a modo de Proposiciones modificativas.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

El siguiente punto es el Proyecto de ley número 158 de 2018 Cámara, *por el cual se fomenta el desarrollo agropecuario*.

El ponente es el honorable Representante César Augusto Pachón Achury.

La ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2018.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Sírvase leer la proposición con al que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jair José Ebratt Díaz:

Bueno, señor Presidente, este proyecto tiene una proposición de archivo y dice lo siguiente:

Proposición

Solicito a los honorables Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara, debatir y archivar en primer debate el Proyecto de ley número 158 de 2018 Cámara, *por el cual se fomenta el desarrollo agropecuario*, y con forme a las consideraciones anteriormente expuestas y con base en el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir informe de ponencia negativa.

Firma: el Representante César Augusto Pachón Achury.

Sin embargo, me acaban de radicar una proposición modificativa, que dice:

Solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta, dada la importancia del Proyecto de ley número 158 de 2018 Cámara, *por el cual se*

fomenta el desarrollo agropecuario, se aplace su discusión en primer debate y solicitamos se convoque a una Audiencia Pública, en la que participe el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los Gremios del Sector Agropecuario, pequeños y medianos productores, Asociaciones y demás Órganos e Instancias interesadas en participar, para que sean escuchados garantizando la participación ciudadana en los aspectos que contempla el proyecto de ley.

Esta proposición la firma los Representantes Félix Alejandro Chica y Nicolás Albeiro Echeverry.

La Secretaría quiere dejar constancia que este proyecto de ley ya ha estado en discusión en dos sesiones, la del 20 de noviembre del 2018 y la del 11 de diciembre de 2018.

Señor Presidente, como la proposición sustitutiva es la de aplazamiento, en este orden de ideas, de conformidad con el Reglamento tocaría someterla en primer orden a consideración, si se aprueba esta proposición quedaría aplazada la discusión de este proyecto, si es negada entraríamos a discutir la Proposición que ha presentado el Representante César Augusto Pachón Achury, que es de archivar el proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

En consideración la Proposición de aplazamiento, presentada por el Representante Félix Alejandro Chica y el Representante Nicolás Albeiro Echeverry; aviso que se va a cerrar, votación nominal, señor Secretario, de la proposición.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Muy bien, entonces vamos a votar la proposición sustitutiva de aplazar el proyecto de ley, aclaro, si se aprueba esta Proposición queda aplazado, si se niega entraríamos a discutir la Proposición del Informe de Ponencia que es archivar el proyecto de ley.

Señor Presidente, entonces los que están por el sí, están aplazando el proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias Presidente, son válidas las dos apreciaciones, pero queda uno como con un interrogante frente a la propuesta de archivo del proyecto, valdría la pena que fuéramos avanzando un poco en esos temas, sobre cuáles son las razones por las cuales, es decir, si hay un argumento para Archivo, sobre todo del Representante Pachón, que sabemos que lidera muchos temas, como todos nosotros, por supuesto, en el Sector Agropecuario, creo que es bueno que vayamos avanzando un poco en ese tema y conozcamos de

primera mano un poco la posición frente al tema, antes de someter a consideración el aplazamiento, pensaría yo.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Representante José, este proyecto ha sido aplazado dos veces, una fue el 20 de noviembre y la otra el 11 de diciembre, hay una solicitud de Aplazamiento presentada por los Parlamentarios de la Comisión del Partido Conservador, démosle trámite, votación nominal a esa Proposición de aplazamiento y ya después le damos la opción al Representante César, que nos explique por qué la de Archivo.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Presidente, pero si se aprueba esta Proposición se quedaría aplazado el proyecto de ley, entonces no tendría sentido que el doctor, entonces pasaríamos al otro punto del Orden del Día, entonces con esa claridad, los que están por el sí están solicitando el aplazamiento, los que están por el no, obviamente están negando.

Arango Cárdenas Óscar Camilo	No
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	Sí
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	No
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Fernández Núñez Ciro	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Sí
Ortiz Zorro César Augusto	No
Pachón Achury César Augusto	No
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	No

El resultado de la votación es el siguiente, señor Presidente, por el sí (13), trece honorables Representantes, por el No cinco (5), en consecuencia, ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Representante Félix, pedirle el favor acercarse a la Mesa Directiva lo más pronto posible y darle fecha a la Audiencia para poder avanzar con este proyecto de ley.

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Sí Presidente, nosotros lo hacemos llegar por escrito a la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante Nicolás.

Siguiente punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el Representante César Augusto Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Un cordial saludo para la Mesa Directiva y para todos los compañeros y compañeras.

Bueno, importante que hagamos la Audiencia Pública de este proyecto de ley, pero tal vez como lo comentaba uno de los Representantes, ¿por qué le doy una Ponencia Negativa?, porque considero que Desarrollo Rural no es simplemente referirse a volver a las Federaciones o Gremios de este país, Contratistas, Desarrollo Rural es algo mucho más profundo y mucho más allá, que tiene que ver con vivienda, con agua potable, con carreteras, con mercadeo, con agroindustria, con capacitación, con programas de mujer, de niñez, de jóvenes, de educación, en fin, eso sí es Desarrollo Rural.

Pero volver Contratistas del Estado y cuadrar el yo con yo, como dice el Artículo Segundo, donde define los Gremios con la Entidad sea Local, Departamental o Nacional, yo creo que, que eso no es concebible en el Desarrollo Rural de este país.

Entonces, vamos a la Audiencia Pública, espero que invitemos abiertamente y ojalá pues si quiere la hacemos ojalá en conjunto Representantes, para que invitemos las partes que vengan y nos opinen, desde la Sociedad Civil, desde los mismos Gremios, Asociaciones, Cooperativas, Organizaciones, para que podamos escucharlos y que todos en esta Comisión tengamos un mejor concepto y podamos tomar una buena decisión.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Proyecto de ley número 123 de 2018 Cámara, por medio del cual se regula la fabricación, comercialización y distribución de elementos plásticos de un solo uso utilizados para el consumo de alimentos y bebidas, acumulado con el Proyecto de ley número 175 del 2018 Cámara, por la cual se prohíbe en el territorio nacional, la fabricación, importación, venta y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.

El Ponente:

El honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Sírvase de leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto.

Proposición

Por las razones expuestas, presento Ponencia Positiva con las modificaciones propuestas y propongo a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 123 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 175 del 2018 Cámara, por la cual prohíbe en el territorio nacional, la fabricación, importación, comercialización y distribución, de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.**

Firma: el Representante *Franklin Lozano de la Ossa*.

Está leída la Proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Aviso que se abre la discusión de la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Articulado, señor Secretario.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, el articulado de dicha ponencia consta de diez artículos, aquí en la Mesa no tengo proposición.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante *Franklin Lozano*.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente muy amable, muchas gracias por darme el uso de la palabra, saludos a todos los compañeros, colegas, veo está muy nutrida la sesión del día de hoy, importante eso.

Bueno, este proyecto de ley pensamos que es de alto impacto para el país, está prohibiendo la utilización, la fabricación, la importación y la comercialización de los plásticos de un solo uso, en todo el territorio nacional, plásticos de un solo uso, como este vaso que tengo acá en la mano.

Es un proyecto que es de la Autoría del Representante *Harry González*, posteriormente el Representante *Losada* también radicó otro proyecto y se acumuló en un solo proyecto, a este

Proyecto ya se le han hecho varias reuniones, ha tenido una Audiencia en el mes de noviembre del año pasado, donde asistieron los diferentes Gremios; también hay que decir sobre este proyecto de ley pedimos concepto al Ministerio del Medio Ambiente, dicho concepto no llegó formalmente a mi oficina, lo encontré en un chat de una de mis asistentes que tiene en virtud a este proyecto de ley, que se abrió ese chat, alguien se lo mandó a ella y tampoco entiendo que llegó aquí a las oficinas de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, ese concepto.

Concepto con fecha de marzo, que acabo de ver, lo acabo de ver, no lo he estudiado a profundidad; pero básicamente el concepto a que hago mención, en lo que ellos exponen, el Ministerio, es que como ya nosotros aprobamos el Proyecto de Responsabilidad extendida del producto o no el proyecto de ley, un decreto que el mismo Ministerio del Medio Ambiente expidió en días pasados, este proyecto de ley no sería necesario, a lo cual yo no estoy de acuerdo con este concepto.

Pero como les dije anteriormente lo mandaron a última hora, no lo mandaron de manera oficial y no le hemos podido hacer un estudio bien serio y con tiempo a ese concepto.

Hoy aquí no vemos a ningún funcionario del Ministerio de Medio Ambiente, lo que denota la falta de interés sobre este proyecto de ley, por lo cual le pido a los compañeros que escuchemos seriamente este proyecto de ley y por supuesto, lo votemos favorable.

Bueno, yo comenzaría la presentación, aquí llegó el doctor *Harry* que es el autor del proyecto, como les mencioné anteriormente, yo comenzaría la presentación haciendo varias reflexiones y mostrándole el daño que está produciendo el plástico, no solamente en Colombia, por supuesto, sino en todo el mundo entero, nosotros utilizamos el plástico básicamente por un minuto, nos tomamos este vaso de agua y lo utilizamos unos minutos mientras nos tomamos este vaso de agua, pero él queda en el mundo haciendo o contaminando el mundo durante cientos y hasta miles inclusive de años, porque tengo que decirlo, dicen que esto se degrada en cien o doscientos años, pero esto jamás se degrada, siempre quedan unas partículas diminutas que siempre van a estar en los Océanos, en la tierra siempre van a estar esas partículas diminutas.

Luego entonces, el daño que hace el plástico es muy grande, obviamente que tiene muchas ventajas, es económico, es liviano, es fácil de usar, es duradero y por eso lo usamos tanto, por eso nos sirve tanto, pero aquí lo que tenemos que hacer es una evaluación entre todos estos beneficios que tiene versus el daño que le está causando al Medio Ambiente y yo sí creo que al hacer esa evaluación lo importante o lo mejor, lo que ganaría es que el plástico se vaya tratando de eliminar poco a poco,

por supuesto, no pretendemos que se elimine de tajo, porque lo necesitamos para muchos usos, pero sí de pronto que nuestras mentes por medio de este proyecto de ley y otras disposiciones, quede impregnado en nuestras mentes que el plástico está haciendo daño y tenemos que ir acabándolo poco a poco.

Por ejemplo, entre el año 1950 y 2015 hemos producido 8.300 millones de toneladas de plástico, ¿esto a qué equivale?, a ochocientos veintidós mil torres Eiffel, imagínense la cantidad de plástico que hemos producido, hasta el 2015 se han generado 6.300 millones de toneladas de plástico, el 79 de ese plástico está acumulado en el Medio Ambiente, el 12 es incinerado, solamente el 9% de ese plástico se recicla, valga la ocasión también para hacer mención de un oficio que acaba de radicar Acoplásticos, que cada uno de ustedes queridos compañeros lo tiene en su puesto de trabajo, donde también hablan de los inconvenientes de este proyecto de ley.

Uno de los inconvenientes de los cuales ellos hacen mención, es que se afectaría fuertemente el trabajo del reciclador de oficio, pero si solamente estamos reciclando el 9% de plástico, o sea, todavía queda un 91% de plástico, de tal manera que yo pensaría que el trabajo del reciclador de oficio todavía tiene mucho que dar con ese 91%, pienso que esta es una excusa que no es tan relevante.

Por ejemplo, en el mundo nosotros compramos un millón de botellas plásticas por minuto, que las usamos durante 30 segundos, mientras nos tomamos la bebida que contiene y la tiramos al piso, a la basura, o donde sea, 20.000 por segundo, solo el 7% de estas botellas, el tema de las botellas, ahorita les dije anteriormente que el 9% se recicla, pero las botellas no llega ni siquiera al 9%, solo el 7% de estas botellas se reciclan y los recicladores una de los elementos que más reciclan son las botellas, luego entonces, con un porcentaje del 7% pienso que ellos todavía tienen mucho más campo dónde trabajar.

En los Océanos se encuentra de todo, botellas, colillas de cigarrillos, tapas de botellas, envoltorios de alimentos, bolsas plásticas, pitillos, envases, miren ahí imágenes de islas, de cuerpos grandísimos que han encontrado en todos los mares de Colombia, miren estas cifras que son unas cifras aterradoras, hay cinco grandes islas en los océanos, dos en el Océano Pacífico, dos en el Atlántico, uno en el Índico, ahí están ubicadas esas islas permanentemente, por ejemplo, la isla de basura en su mayoría plástico, por supuesto, que se encuentra entre California y Hawái, pesa 80 toneladas, que es más o menos lo que pesa, equivalente a 500 Boeing 747, la extensión de esa isla, a mí este dato me sorprende, es de 1.6 millones de kilómetros cuadrados, o sea, la extensión de esa isla es más grande que Francia, no una vez, ni dos veces, sino tres veces, esa isla de basura, una de las cinco islas de basura que se encuentran en

nuestros océanos, es tres veces más grande que Francia, esa Isla contiene 1.8 billones de piezas plásticas aproximadamente, 250.000 piezas por cada habitante que hay en la tierra, 250.000 piezas por cada habitante.

Como les dije anteriormente, por las olas y por el sol, el plástico se fragmenta y se convierte en microplástico, el plástico jamás se acaba, siempre va a estar, se convierte en microplástico, en algo microscópico, que fácilmente en este vaso de agua que está procesado puede haber partículas de ese microplástico que por supuesto, nosotros las consumimos también al tomarnos el vaso de agua, son muy difíciles de detectar y de remover.

Más del 90% de la sal marina que nosotros consumimos, tiene microplásticos, 51 billones de partículas de microplásticos existen actualmente en el océano, miren esas fotos de todas las especies marinas y por supuesto, yo sé que ustedes han visto en todos estos canales de televisión, Discovery Channel y demás, han visto todos los daños que han venido haciendo los plásticos y han visto todos los animales cómo de alguna manera ellos integran elementos plásticos prácticamente en su cuerpo, o ballenas cuando les han hecho las autopsias, han encontrado cualquier cantidad de kilos o de toneladas de plásticos en su cuerpo y por supuesto, la causa de su muerte ha sido el consumir este tipo de elementos nocivos para la salud.

Miren aquí hay un dato, el 90% de agua embotellada y el 83% del grifo, contienen partículas plásticas, Perú ha avanzado en esto, Perú es un país que se ha dedicado mucho al Turismo y ellos han avanzado sobremanera en este sentido, tú hoy vas a Perú y lo viví en carne propia hace un par de semanas que tuve la oportunidad de estar en ese país, allá te entregan una bebida y no te entregan pitillos, en ninguna parte te entregan ya el pitillo y en algunas partes te entregan un pitillo que es como de cartón o es de otro material, pero tú vas a un almacén de cadena, Macdonald's, Kentucky Fried Chicken y lo que te entregan es, no te entregan pitillos, eso allá, digamos en Perú está absolutamente prohibido, Chile también ha avanzado en la fabricación de bolsas de otro tipo de material diferente al plástico, España también en bolsas de lana de ovejas, en otro tipo de materiales.

Ya hay varios países donde hay prohibiciones de manera, desde el punto de vista legislativo, muy clara esas posiciones, Perú, Argentina, Panamá, Ecuador, Bangladés, Irlanda, Kenia, Chile como lo mencioné anteriormente, España como lo mencioné, Ruanda, Etiopía, Malí; son prohibiciones no son definitivas, son prohibiciones que hacen poco a poco o que van avanzando esas prohibiciones poco a poco, porque por supuesto de tajo no se puede prohibir el plástico, como lo dije anteriormente se utiliza para muchas cosas prácticas.

Bueno aquí en Colombia ya hemos aprobado el Congreso y hay algunas leyes y hay algunos decretos por parte del Ejecutivo, que han buscado disminuir un poco el consumo o el uso del plástico; la Ley 116 del 2013, la 115 del 2017, 110 del 2017, esa es para San Andrés Islas específicamente, porque allá había una problemática muy importante de contaminación, el impuesto que este Congreso de la República implementó en el año 2016, cuando el Gobierno nacional hizo la Reforma Tributaria, nosotros aprobamos o propusimos un impuesto a la bolsa plástica y eso con el propósito de reducir el consumo, de igual manera la Norma que les mencioné anteriormente que fue hecha por el Ministerio de Medio Ambiente, la responsabilidad extendida del producto, es la responsabilidad que debe tener el productor o el que produce el plástico sobre ese mismo material.

Aquí hay unas metas que Colombia tiene que cumplir para seguir en la ODS y hoy estamos protegiendo 7.6 millones de hectáreas, pero las metas para el año 2030 son de 13.2 millones de hectáreas, esta protección lo que más implica es la contaminación con los plásticos.

Bueno ya básicamente tienen claro queridos compañeros, cuál es el objetivo de esta Ley, que es prohibir el plástico de un solo uso en el territorio nacional y controlar y reducir los impactos ambientales y sociales por el uso indiscriminado.

¿Las acciones sujetas a este proyecto de ley cuáles son?, el que fabrica, el que importa y el que comercializa, el que vende y distribuye el plástico de un solo uso, ojo, y sí quiero que quede bien claro queridos compañeros, estamos hablando de plásticos de un solo uso, el que cogemos usamos durante treinta segundos y lo votamos, de ese plástico es el que estamos hablando, hay muchos elementos que son de plástico y los necesitamos en nuestra vida cotidiana y de esos elementos no estamos hablando en este importante proyecto de ley.

El proyecto de ley como lo mencionaron anteriormente, consta de 10 artículos, el artículo primero es prohibir en el territorio nacional la fabricación, comercialización, distribución de los plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.

Cierre de ciclos, ¿qué quiere decir esto de cierre de ciclos?, acciones encaminadas a dar soluciones a los residuos generados por los plásticos de un solo uso, ya sea empleándolos en algún proceso productivo o en una etapa de posconsumo, porque es que aquí en este proyecto de ley no vamos a prohibir todos los plásticos de un solo uso, algunos plásticos de un solo uso y los otros van a ser de manera progresiva, lo que pretende este proyecto de ley.

Y la economía circular es aquel modelo económico que busca que el valor de los productos, los materiales y los recursos, se mantengan en la economía, durante el mayor tiempo posible y que

se reduzca al mínimo la generación de los residuos, aquí estamos hablando de tipos de productos, por ejemplo, para la leche que hoy día viene en caja, poder de pronto reemplazarla por botellas de vidrio, volver al pasado, en donde esa botella de vidrio la podamos reutilizar hasta cuando sea posible, de pronto es un poco más incómodo para nosotros en el día a día, pero es mucho mejor para el planeta donde vivimos y donde vivirán nuestros hijos y nuestros nietos, y las próximas generaciones, que valga la pena decirlo, lo estamos deteriorando rápidamente nosotros con este tipo de plásticos que estamos usando.

Hay unas definiciones de ley que son muy importantes, donde se habla de los tipos de plástico que se quieren prohibir en este proyecto de ley; entonces la ley aplica esencialmente y exclusivamente para las bolsas utilizadas para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías, bolsas y rollos de películas extensibles para el empaque de alimentos a granel, rollos de películas extensibles y de burbujas, utilizados como envoltorio o como envoltura con que se protegen los objetos que se van a transportar, envases y recipientes para contener o llevar alimentos de consumo inmediato, envases y recipientes para contener alimentos, como leche, como el aceite, botellas para agua, este tipo de vaso que tenemos acá y demás bebidas, incluyendo las tapas de las botellas, plásticos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos, vasos para líquidos calientes, mezcladores, pitillos para bebidas y soportes plásticos para las bombas de inflar, copitos de algodón o hisopos flexibles con punta de algodón, filtros de cigarrillo.

Por supuesto, dentro del proyecto de ley exceptuamos, miren, lo que mencioné anteriormente, todas y cada una de ellas son reemplazables, de pronto es más costoso, de pronto por lo que se reemplace se tiene que no se va a botar enseguida, sino que lo tenemos que reutilizar y de alguna manera tenemos que cargarlo nosotros, pero es mucho más benéfico como lo dije anteriormente para nuestro planeta, pero todos y cada uno son reemplazables, una bolsa plástica es reemplazable por una bolsa de otro material, un pitillo plástico no necesariamente lo tenemos que usar, ya les dije en otros países donde no se usan los pitillos plásticos y si los queremos usar, también hay pitillos de cartón y hay pitillos de madera y de otros elementos, en Perú vi pitillos de madera, me lo quise traer pero se me olvidó cuando salí del restaurante, pero hay pitillos de madera que los están usando.

De tal manera que todo este tipo de elementos que les acabo de mencionar son perfectamente reemplazables, hay unos temas que no, que nosotros aquí en este proyecto de ley los exceptuamos, como elementos con propósito médico, por razones de asepsia e higiene, ese tipo de productos con propósito médico tampoco es que los vamos a usar, como también son de

un solo uso, tampoco es que los vamos a usar y no vamos a tener que ver más con él, la idea es que dentro de todo este ciclo de producción ese producto también de manera responsable se le haga un seguimiento hasta el final y ese producto pueda ser vuelto a utilizar; también para contener sustancias químicas que presentan riesgo a la salud humana en su manipulación, como por ejemplo, algunos tipos de agroquímicos, algunos tipos de desinfectantes y elementos que sí es mejor utilizarlos o envasarlos en elementos plásticos.

Yo quiero ser muy reiterativo y hacer mucho énfasis, que aquí el plástico no es el enemigo de nadie, aquí el plástico es muy bueno, aquí el plástico lo usamos día a día, pero de alguna manera estamos teniendo una mala manipulación y por más proyectos de ley y esfuerzos que hemos hecho, el porcentaje de recicle es solamente del 9%, de tal manera, que aquellos artículos que utilizamos rápidamente creo que sí podemos y tenemos la posibilidad de reemplazarlos por artículos de otro tipo de material y que el plástico siga utilizándose, pero para los artículos que en verdad no se pueden reemplazar y se requieren.

Este proyecto de ley no busca que de la noche a la mañana cuando lo sancione el Presidente, ya se dejen de usar este tipo de elementos, porque seríamos muy irresponsables con aquellas empresas que hoy día basan su economía y trabajan cientos o miles de personas en este tipo de empresas y de ahí reciben sus sustentos tanto los dueños como los trabajadores, por no queremos causar un daño de impacto nacional con un proyecto de ley que se implemente de un día para otro.

Por eso nosotros dosificamos este proyecto de ley, salvo mejor propuesta también de ustedes en el tiempo, por ejemplo, hay unos artículos que están en rojo (gráficas), envases y recipientes para contener o llevar alimentos de consumo inmediato, como por ejemplo, estos temas de icopor en donde nosotros guardamos las comidas para llevar, platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos, vasos para líquidos calientes, mezcladores y pitillos para bebidas y soportes plásticos para las bombas de inflar.

Este tipo de artículos por medio de este proyecto de ley, estamos dando 24 meses a partir de la entrada en vigencia de este proyecto de ley, para quienes realizan la fabricación, luego entonces, ya ellos, los que fabrican desde hace meses conocen este proyecto de ley y por supuesto conocen el daño medio ambiental que le están haciendo al planeta con la fabricación de estos plásticos de un solo uso.

Este proyecto de ley tendrá un tránsito de 4 o 5 meses, esperemos que sea mucho menor, más 24 meses, eso quiere decir que estos fabricantes a partir de hoy tienen 30 meses para buscar alternativas de productos o alternativas de fabricación con otro tipo de productos, inclusive

puede ser con productos plásticos, pero con unas sustancias que le colocan a ese tipo de productos para que verdaderamente sean biodegradables, porque hoy día no son biodegradables y como lo dije anteriormente, se encuentran en partículas diminutas durante miles de años.

A los que distribuyen este tipo de productos tienen 30 meses a partir de que este proyecto de ley entre en vigencia, para también buscar diferentes alternativas y a los que lo comercializan también tienen treinta meses a partir de la entrada en vigencia de este proyecto de ley, para quienes realizan esta actividad de comercialización.

Como ustedes ven no es un proyecto que queremos imponerlo de la noche a la mañana, estamos dosificando con tiempo suficiente y como lo dije anteriormente, salvo mejor propuesta de ustedes, se les podría dar más tiempo a los fabricantes, distribuidores y comercializadores de este tipo de productos para que ellos implementen nuevas tecnologías.

También hay que decir que del resto de los elementos que mencioné en el proyecto de ley, como por ejemplo, las bolsas para utilizar, para embalar cargas o transportes, paquetes y mercancías, bolsas y rollos de películas extensibles, envases y recipientes para contener alimentos, entrarían en vigencia el primero de enero del año 2025, o sea, tienen 6 años para que esas Empresas busquen alternativas para este tipo de productos que están fabricando ahora con elementos que están contaminando el Medio Ambiente.

Yo creo que básicamente, pues eso es lo que busca este proyecto de ley, creemos nosotros que este proyecto de ley le va a convenir mucho al país, como lo dije anteriormente al principio de la intervención, este proyecto de ley ha sido debatido, ha sido debatido por nosotros los Congresistas en reuniones, por nuestros asistentes, ha tenido Audiencias Públicas y ha sido de bien recibo, sobre todo por la ciudadanía en general, por supuesto, algunos de los sectores que se dedican a la comercialización, distribución y producción de este proyecto de ley, están en contra, pero no podemos por un bien general que sería avanzar en la sociedad en la prohibición de este tipo de artículos, favorecer a unos cuantos.

Por eso queridos colegas, queridos compañeros de Comisión, quiero con el máximo respeto pedirles el favor que aprobemos este proyecto de ley y por supuesto este proyecto de ley va a ser debatido en Plenaria y ahí esperamos que el Ministerio del Medio Ambiente y que el Gobierno nacional no mande un oficio escueto a última hora, sino que haga presencia en ese debate, porque este proyecto de ley yo creo que es una realidad, creo que Colombia lo merece, pero creo que hay que hacerle más debates y creo que el Gobierno nacional tiene que demostrar mayor interés y hacer presencia en esa Comisión de Plenaria, para hacer lo opuesto que no están haciendo el día de

hoy, que es la ausencia total en la discusión de este proyecto de ley.

Aquí está el compañero Lozada, como lo dije anteriormente, que él es uno de los autores de este proyecto de ley que eran dos y se unificó y está el compañero Harry González, que están que me quitan el micrófono para ellos intervenir, así que señor Presidente, démosle la oportunidad a ellos de intervenir para posteriormente que arranque la discusión y si así se puede la votación de este proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Sigue en discusión el articulado.

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Honorable Representante **Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias Presidente, muy breve, porque me parece importante que votemos y aprovechemos el tiempo.

Cuatro reflexiones; la primera, es el pseudo-moralismo de los colombianos en materia de agua, en materia de fauna, en materia de reforestación, en materia de residuos, las Cuencas se están secando, lo que mostraba ahora el doctor Franklin, que qué ponente doctor Harry, ya he tenido la oportunidad de escucharle varias Ponencias, unas a favor y unas en contra, pero qué señor Ponente, porque trae muy bien el proyecto de ley, muy bien refrescado y luego los colombianos yo recuerdo cuando salían de ver la gran mayoría de los Empresarios y de las Organizaciones Gremiales del país, salían del estreno de la película, la, Colombia Magia Salvaje y durante toda la semana salieron la gran mayoría de los que nos hemos dedicado a los temas ambientales, siempre hemos tenido esa preocupación, de reconocer los efectos negativos de los modos productivos en los Recursos Naturales.

La falta de agua, la falta de oxígeno, ciudades como Medellín hoy, por ejemplo, con su crisis ambiental por tema de calidad del aire, por falta de una reconversión industrial, por falta de una cultura del transporte público, pero cuando uno va a tomar decisiones y va a tomar medidas, no estamos, no estamos en esa misma sintonía, la respuesta del Ministerio siempre es, eso ya lo tenemos planeado, eso ya lo tenemos mapeado, eso ya está materializado en la Resolución X, Y, Z y la pregunta es, bueno ¿y entonces, por qué no funciona?

Entonces, yo quiero por esos motivos anunciar el voto positivo, no sin antes decir las otras dos reflexiones, a mí me parece que hay que evaluar el tema de la bolsa plástica en los Supermercados, porque prácticamente lo que hicimos no fue disminuirla, ni ha habido la suficiente educación sino que al contrario, se la están cobrando al usuario, se volvió un negocio de parte del Medio

Ambiente, entonces, a mí sí me parece que eso lo tenemos que evaluar, porque el objetivo de esa norma realmente era que se disminuyera la, el uso de la bolsa plástica y no por el contrario se le aumentara al usuario el cobro de la bolsa plástica, pienso que ahí estamos en mora de hacer un trabajo, estamos en mora de revisar el Impuesto del Carbono acá, el 70% no va al tema del Medio Ambiente, por ejemplo y estamos en mora de revisar el uso de esos contaminantes.

Entonces, he recibido de Acoplásticos unas observaciones, yo quisiera entregárselo a los proponentes y a los ponentes, porque sí me parece importante, ahí hay una respuesta de tiempo, de modo, de lugar, que valdría la pena revisar en cuanto a la Reglamentación, en cuanto al segundo debate que sea posible revisar lo que es la transferencia o la transición o el tránsito de un uso hacia otro o de un reemplazo de unos elementos y obviamente leí la información que nos entrega la ANDI con relación a las observaciones que hace y a los textos Jurídicos que nos hace reflexionar, también creo que vale la pena mirarlos doctor Harry y mirarlos doctor Juan Carlos, porque en la Reglamentación usualmente la Norma va hacia atrás, cuando nosotros aquí aprobamos con un objetivo, las Reglamentaciones muchas veces no son las más amables o las más coherentes con el objetivo que tenemos, que es de disminuir ese material.

Con esas observaciones Presidente, anuncio mi voto positivo por el proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias Representante Nicolás.

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

Honorable Representante **Luciano Grisales Londoño:**

Presidente de forma muy sencilla, yo quiero anunciar mi voto positivo al proyecto, haciendo dos o tres como reflexiones; la primera, la relación del costo con el beneficio, indudablemente este es un proyecto que está enfocado básicamente en eso, porque hay preocupaciones con respecto al efecto que pudiera tener en algunas Empresas, pero cuando revisamos lo que pudiera y está sucediendo con el Tema Ambiental en el tiempo, esto es más rentable si se quiere.

El otro tema muy particular es el tema de la Innovación, es el tema de la Creatividad, es necesario que este Proyecto además estimule la forma en que nosotros vamos a seguir prestando ese tipo de servicios que hoy está utilizando el plástico, doctor Franklin, pero que definitivamente en la Innovación y en la Creatividad pudiera estar la salida.

Y lo otro usted ya lo explicó y es el proceso de transición, que inclusive en una discusión más profunda, pudiera llegarse a un término exacto

sobre paulatinamente cómo vamos haciendo tránsito y esas Empresas van haciendo tránsito a utilizar otros materiales para la producción de esos elementos.

Entonces, con eso Presidente, yo quiero anunciar mi voto positivo al Proyecto.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, señor Presidente, anunciando mi voto positivo para este proyecto.

Debo mencionar varias cosas, primero el reconocimiento para el ponente, doctor Franklin muy clara su apreciación frente a este tema tan álgido y por supuesto, que a los autores, al doctor Harry González, Representante del Caquetá, muy activo en todos estos temas ambientales y al Representante Juan Carlos Lozada, dos buenos Liberales que son muy juiciosos, parecen de la U., una cuñita Presidente.

Bueno, primer punto, yo creo que dice mucho del vacío del liderazgo del Ministerio del Medio Ambiente y lo que está pasando hoy, pero es lo usual, no, creo yo y no de este Gobierno por si hubiera alguna apreciación que se pensara que es que estoy solamente calificando la actitud del actual Ministro, en términos generales la tecnocracia del Ministerio del Ambiente en Colombia no da para que ellos entiendan que el Congreso puede liderar y puede producir soluciones importantes y cuando esas soluciones se producen a pesar del Ministerio, entonces es el Ministerio el que ahí sí sale a cobrar, hay cualquier cantidad de iniciativas de este Congreso, que cuando son exitosas y pasan el umbral de la votación y se va a sancionar, el Ministerio y el Gobierno sale a decirle al país que está haciendo maravillas, cuando realmente las iniciativas son Congresionales, celebro que este sea un Proyecto de iniciativa Congresional y que haya un compromiso enorme con el Medio Ambiente en esta materia.

Segundo, es innegable el desastre ambiental planetario ocasionado por el uso de los plásticos, para hablar de este tema en específico y del icopor que es otra plaga terrible que afecta enormemente el ambiente en todo el planeta, el planeta ha alcanzado sus límites, hay que actuar ya, podemos seguir haciendo grandes consensos mundiales y grandes reuniones y grandes reflexiones y siempre el primero que se va a oponer a la decisión rigurosa van a ser los Estados Unidos, de hecho en Nairobi fueron los primeros que protestaron frente a una medida más fuerte como lo propuso la India, pero es innegable que hay un problema catastrófico, catastrófico en todos los escenarios, en las Plataformas Continentales, en el Mar, en todos

los Océanos, es una cosa que es absolutamente visible, de bulto.

Usted mencionaba las cifras que son absolutamente alarmantes, los millones y millones de toneladas que se producen al día en el tema del plástico, de manera que eso no lo podemos aquí discutir y no podríamos decir que es que este es un Proyecto medio para entretenernos aquí y mirar a ver si mostramos que alguna gestión hace el Congreso, no, aquí estamos como punta de lanza de una emergencia mundial y celebro que sea el Congreso de Colombia el que esté también liderando este tema en América Latina y que nosotros ojalá seamos pioneros y en lugar de ir a copiarnos de otros países de lo que han hecho a ver qué hacemos, que vengamos y consulten a Colombia por sus iniciativas y por su avance pionero en esta materia.

Y la única forma, tercero, de iniciar un proceso de control y reducción progresiva del uso de los plásticos, es a través de una Regulación, para lo cual es competente este Congreso, es competente esta Célula Legislativa y es a nosotros a quienes el país está esperando que demos una respuesta.

Esta creo es la verdadera forma de avanzar hacia las Energías Alternativas, a usos diferentes que no dependan del petróleo, es increíble que para este vaso de 200 mililitros dependamos del petróleo, si realmente queremos buscar opciones distintas a los combustibles fósiles hay que empezar a tomar decisiones concretas frente a ese tema, de manera que comparto plenamente la preocupación y la orientación del proyecto.

Tengo una pregunta, o una obvia preocupación y es, ¿cuál es la alternativa o alternativas frente al tema?, si volvemos al cartón le vamos a echar mano a los bosques, fuera de que cada hora se talan 26 hectáreas de bosque en este país, cuando yo arranqué mi carrera de Ingeniería Forestal se talaban 500.000 hectáreas al año, hoy en los últimos 8 años se han talado dos millones de hectáreas de bosque, le estamos dando al corazón del bosque que es la Amazonia, en 50 años se deforestó el 20% del Amazonia y lo que se perfila es que el 50% se podría acabar fácilmente en 20 años, hay que mirar qué vamos a hacer en esa materia, si le vamos a echar mano a la pulpa de madera para producir elementos que sean menos contaminantes que el plástico, retornamos al vidrio, vamos a la minería que tantos detractores tiene y que tanto control y tanta alarma se ha generado, porque efectivamente mucha minería en Colombia no se ha hecho bien, otra se hace responsablemente, pero una inmensa minería afecta también el Medio Ambiente.

Entonces, digamos que el mundo y nuestro país está en una gran encrucijada frente al tema, estamos frente a una devastación total a través de este uso indiscriminado del plástico, de esta plaga terrible que estaba avasallando el planeta y hay que tomar medidas urgentes frente a ese tema.

Creo yo que vale la pena mirar el tiempo para lo cual se les permita a las empresas ir caminando hacia una modificación de su objeto y de su producción, de lo contrario prácticamente va a ser una debacle también, yo leí aquí muy rápidamente a vuelo de pájaro, leí lo que mandó Acoplásticos y son entendibles algunas de las apreciaciones, sin embargo, es evidente que el problema de fondo supera cualquier preocupación en materia de desempleo o en materia empresarial, que la entendemos pero hay que tomar decisiones, voy a poner un ejemplo guardadas las proporciones, no se vayan a molestar, pero podríamos decir que no acabemos con la coca porque está generando mano de obra para muchos campesinos en esas zonas de producción y entonces los vamos a dejar sin producir, hay que buscarles una salida a nuestros campesinos, para que hayan cultivos alternativos y opciones alternativas y que el Estado finalmente llegue allí a hacer presencia, no solamente con autoridad y con Ejército, sino que llegue a hacer presencia con inversión social y con desarrollo rural y con educación y con oportunidades para todos.

Igualmente, en este tema habrá que avanzar en formas tecnológicas que permitan que el impacto sea menor en el sector económico, porque el sector económico le está ofreciendo un servicio y aquí protestamos por muchas cosas, pero en el fondo, tal vez usted inició su intervención con esa apreciación y es que nos rasgamos las vestiduras, pero seguimos aplicando acciones cotidianas que atentan contra el Medio Ambiente.

Yo tuve un debate con unos muchachos ambientalistas, los cuales obviamente apoyo y respaldo, yo soy Ingeniero Forestal, es mi sector, pero hablaban de manera avasallante contra la minería y tenían un computador en sus manos, al frente de él, de alta tecnología y un celular de alta tecnología al lado de computador y le dije, lo reto a que me diga si una sola de esas piezas de su celular o de esas piezas de su computador se hizo sin una materia prima extraída de una mina o del petróleo, lo reto, no hay nada, queremos ahorrar y queremos proteger el medio ambiente y una sensibilidad enorme, entonces hay que empezar por no usar los computadores y por no usar el celular y entonces irnos en contra de todo lo que signifique que hay un impacto ambiental, no es tarea fácil.

Por eso estamos en una gran encrucijada y el proyecto tiene que mandar un mensaje de que Colombia tiene la sensibilidad con el Impacto Ambiental del plástico y que Colombia está siendo pionero y está adelantándose en esa materia, para hacer una regulación que permita que este país lidere el camino hacia formas más limpias de producción en esta materia.

Dejo ahí mi intervención y por supuesto, que cuentan los compañeros autores de este proyecto y el Ponente con todo mi respaldo para votar este importante proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante, sigue en discusión el articulado.

Tiene la palabra el Representante Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, Presidente y un saludo especial para todos los honorables Representantes de la Comisión Quinta.

Lo primero reconocer la importancia de este proyecto que me parece a buena hora se compila con otros que veníamos discutiendo en esta Comisión desde años anteriores, dada la importancia para Colombia y para el mundo que tienen este tipo de proyectos en materia de lo que significa preservar la vida en todas sus dimensiones, porque cuando se contamina no es solamente el ser humano, es la vida en todas las dimensiones la que se deteriora y me parece de importancia que con toda la argumentación que ha hecho el señor Ponente, Representante Franklin Lozano y con seguramente la información que todos conocemos a través de los diferentes medios audiovisuales, de lo que significa la contaminación de nuestros Mares, de nuestros Ríos, de todos estos elementos que o del plástico que es lo que conlleva hoy en este importante proyecto de ley, aquellos que no somos capaces de reutilizar, porque seguramente tampoco hemos tenido la capacidad de innovar y de pensar en que es el deterioro de la vida de todos los seres.

Y me parece importante que aquí esta iniciativa que han traído los colegas del Partido Liberal, Harry González y Juan Carlos Losada, que les agradecemos su presencia, me parece, lo primero, el compromiso que debe asistirle a esta Comisión, que sabemos que es una Comisión que tiene que hoy liderar estos temas en defensa del Medio Ambiente, aquí tiene que ver y aquí tenía que estar hoy por lo menos una delegación del Ministerio del Medio Ambiente, es que esto es responsabilidad de ese Ministerio y estos no son temas ajenos, así los demás Ministros de los años y de los Gobiernos anteriores no hayan hecho nada o no hayan estado, estos son temas que le compete liderarlos en cabeza del señor Ministro del Medio Ambiente y aquí teníamos que haber conocido todos hoy la importancia y la propuesta que tenía que haber hecho el mismo Ministerio, para proponerle de la mano, ojalá del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud, porque estos son temas cuando se hace ese proceso de transición, Franklin y señores Autores del proyecto, aquí tenemos que saber cuál es la capacidad de propuesta de un Gobierno para hacer posible que este proyecto surta los impactos y los propósitos que pretendemos hacer en 6 años, en este proceso de transición.

Y conocer del Ministerio de Salud para el tema de los elementos que se utilizan hoy por ejemplo en los hospitales, cuál es la propuesta que hace el Ministerio de Salud, para seguramente también hacer unos procesos de Legislación importantes de la mano de estos mismos proyectos, o sino, Caicedo, aquí en cinco años seguramente los que estén acá, van a terminar diciendo aprobamos hace seis u ocho años un proyecto de ley que tenía un muy buen propósito, pero que nada hicieron también los Ministros o los Gobiernos de su turno en torno a buscar innovar pensando en la vida, no solamente del ser humano sino de lo que significa la vida en todas sus dimensiones.

Y yo sí quisiera que entonces aquí también colocáramos, como lo hicimos en un proyecto anterior cuando hablábamos del tema de los productos cosméticos, las sanciones respectivas que se tendrán que imponer, porque debemos imponer sanciones también y también comprometer en este proyecto de ley que se van a convertir en ley, al Ministerio de Educación como el Ministerio de Salud, en esos procesos de transición.

Pero yo quisiera escuchar a los autores, porque seguramente de nada sirve hacer esta Legislación prohibiendo, si no tenemos el compromiso del Gobierno innovando, solucionando en ese proceso de transición.

Yo quiero lo primero expresar mi voto positivo por la importancia de este proyecto, por lo que ha hecho el señor Ponente, que me parece ha sido demasiado juicioso en refrescarnos la mente de lo que pasa en Colombia y en el mundo, por lo que todos ya conocemos, pero que aquí también tenemos que construir de la mano de quienes les compete, de las Autoridades del Orden Nacional competentes, paralelamente a estos proyectos, en materia de lo que signifique la sanción a través de las Corporaciones Autónomas Regionales, de lo que tiene que hacerse ojalá desde los hogares de este país, en materia de saber cómo nosotros iniciamos esos procesos de reciclaje, para que tengan un destino menos degradante como el que hoy tienen los plásticos en Colombia.

Yo quisiera escuchar a los autores al respecto, si nos traen propuestas tanto para los Ministerios competentes y cuáles van a ser también el compromiso del Ministerio del Medio Ambiente, porque usted lo decía honorable Representante Caicedo, estas Normas salen adelante y es el Ministerio quien cobra, dice qué tipo de Legislación han hecho y muchas veces se desconoce lo que aquí se hace, estos son proyectos de autoría de dirigentes del Partido Liberal, muy bien concebidos y me parece que hoy lo que se está haciendo tiene que ir acompañado del compromiso del Gobierno de turno y por supuesto, en la búsqueda de la solución del futuro y si no terminamos generando problemas como los que ya se han generado cuando terminamos prohibiendo el uso de las bolsas en los supermercados y se convirtió en

un gran negocio ahora para los particulares y yo diría que generando más temas de contaminación, generando más altos costos al pequeño consumidor que también va a los supermercados y sobre todo yo creo que agregando más valor en deterioro del Medio Ambiente en materia de contaminación.

Yo quiero reconocer la importancia del proyecto, felicitar a los autores y ojalá pudiéramos nosotros fortalecer para llevarlos a Plenaria el compromiso de los respectivos Ministerios, incluido el Ministerio del Medio Ambiente, para que en el proceso de transición comencemos a ver resultados de la mano del Gobierno nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante, seguimos en la discusión del articulado.

Tiene la palabra el Representante César Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente. Bueno yo hoy quiero felicitar a los compañeros que han tomado esta iniciativa y sabemos que son compañeros que están al tanto del cambio climático, yo personalmente he venido haciendo un trabajo a Nivel Nacional, incluso siguiendo los cambios mundiales y las propuestas que hay de Organizaciones como Greenpeace, que nos han enseñado bastante qué está pasando en el mundo, especialmente en el cuidado de la tierra y la preservación de la vida.

Nuestro partido se caracteriza por defender la vida y por eso apoyamos, acompañamos este proyecto de ley, lo felicito Representante Losada y al Representante Harry, por esta iniciativa tan importante y siempre cuenten con nuestro respaldo.

Yo creo que aquí hay que mirar y, por ejemplo, este comunicado que nos envían desde Acoplásticos, el mundo cambia y nosotros también tenemos que cambiar, nosotros no nos podemos quedar ahí, esto evoluciona y además que tenemos que desarrollar toda una estrategia para enfrentar el cambio climático, porque entonces no habría vida en la tierra.

Hemos venido encontrando que hay nuevas tecnologías, que hay algunas bolsas que incluso se hacen con materiales que se disuelven en el agua o que en unos tres meses ya no existen y hay varias alternativas, ahora yo los invito a que volvamos a ser campesinos, yo recuerdo que cuando pequeño a mí me ponían a cargar el canasto, las fibras naturales son muy importantes y nosotros como campesinos incluso las cultivábamos, ya no las cultivamos porque la Industria del plástico nos quitó el trabajo o esta oportunidad, ya se dejó de sembrar el fique y el esparto y varios cultivos que hacíamos antes para poder salir al mercado a vender nuestras fibras naturales, para que las personas fueran a mercar entonces, una de las

invitaciones es volver a ser campesinos e incluso, la hoja del plátano y algunos otros materiales, yo creo que es importante retomarlos.

Por otro lado veo que hay un negocio alrededor de los Rellenos Sanitarios, los alcaldes no están juiciosos con sus PGIRS y todo el Programa de Basuras entre comillas, basuras, porque para nosotros no es basura, lo que pasa es que Colombia no ha tenido la disciplina y los Rellenos Sanitarios los convirtieron en un negocio, yo creo que hay que tomar medidas, verificar eso incluso a través de la misma Contraloría y demás, Representante Lozada, usted que es tan juicioso en esos temas, porque hay muchos más materiales que de pronto hoy no estamos hablando acá, que también nos están afectando y nos van a seguir afectando.

Nos duele cómo a nivel mundial los Mares se han contaminado, la vida se acorta y especialmente seres que no tienen nada que ver en el desarrollo, entre comillas desarrollo, mueren por afectaciones como estas islas de plástico o que se consumen algún material o quedan atrapados en algún material y yo creo que debemos ser responsables con ello.

Veó también una oportunidad para nueva Industria, que haga como lo dice el Representante Franklin, objetos en madera, otro tipo de materiales, que son más amigables con el Medio Ambiente, que pueden recuperarse, reincorporarse pronto nuevamente como materia orgánica o hacia la tierra y obviamente se tiene que ser responsables con las Empresas que hay hoy y el trabajo que ellas generan y buscar cómo ellas van a evolucionar, utilizar nuevas materias primas y demás, pero que podamos hacer un balance o algo de equidad, digamos, en este país alrededor del Medio Ambiente y todos ser responsables, muchos a veces se preguntan, qué carga el Representante Lozada en ese botilito, en ese termito, ahorita yo creo que nos cantará, porque es un hombre que se ha adaptado mucho a estos cambios y lo ha tomado desde su, su vida, incluso, pero bien que hacia allá tenemos que ir, si no somos capaces de hacerlo, pues no esperemos que haya vida.

Yo creo que hay que también mirar desde la parte de la educación, no es así no más que esto ponemos una ley y ya, debemos educar, debemos buscar Programas Municipales, Departamentales, para que se dé realmente un cambio alrededor de la cultura, así como el Profesor Mockus nos ha puesto retos y cambios que ha hecho él con la educación, yo creo que está en la educación el hecho de que todos empecemos a ir por un mejor camino, donde respetemos la vida y busquemos postergar la vida, y bueno, nos falta bastante pero eso es un paso muy importante y me gusta la posición de los que han hablado hoy.

Y es importante que el país sepa que no necesariamente el Congreso de la República o nuestra Comisión está en desacuerdo en todo, hay temas en los que nos podemos poner de

acuerdo, yo creo que esperaríamos a que este fuera un tema donde todos demos un voto positivo, por la responsabilidad de enfrentar el cambio climático, por la responsabilidad de postergar la vida y por la responsabilidad de las futuras generaciones, no solamente humanas sino de todo tipo de animalitos y especies vivas, porque realmente nos estamos haciendo daño nosotros mismos, les estamos haciendo daño a todo un ecosistema.

Entonces, esperamos que todos acompañen con su voto positivo y que cada uno de nosotros que pertenecemos a diferentes partidos, ojalá multipliquemos esta propuesta para que cuando llegue a Plenaria este proyecto de ley, nuestros compañeros Representantes e incluso también Senadores, acompañen con su voto positivo a este proyecto de ley.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra Rubén Darío Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias. Presidente mire, hace bien el Representante Harry y el Representante Lozada en traer una iniciativa de esta naturaleza al Congreso de la República, deja muy bien parados la claridad y los intereses que tiene este organismo frente a un problema tan complejo como el que estamos viviendo en términos de contaminación y hace mejor esta Comisión en designar un Ponente como Franklin, que de manera sencilla pero muy concreta, expone total claridad las razones y los argumentos que sustentan esta muy buena iniciativa.

Yo de entrada, igual que lo han hecho la mayoría de mis compañeros, anuncio mi voto positivo por ella, no obstante, yo quisiera hacer una reflexión que creo pertinente empezar a trabarse muchísimo más, esto lo hago como quien pone una semillita en una discusión, que yo quisiera que fuéramos cada día profundizando muchísimo más, quiero insistir en que anuncio mi voto positivo, porque la discusión que voy a tratar de introducir es polémica y es políticamente incorrecta.

Hoy frente a este medio de comunicación tan importante como la televisión, hacer una reflexión crítica sobre este tipo de asuntos no genera ningún rédito electoral, pero como lo que se trata es de construir iniciativas que estén dotadas de todos los argumentos, de todos los aspectos, de todas las aristas que implica el proceso, yo voy a atreverme a hacer esa reflexión un poco incorrecta políticamente, pero la voy a traer.

Yo he notado que en la discusión sobre el tema de la contaminación, del calentamiento global, hay versiones de todas, hay ilustraciones de todas, he visto con mucha preocupación que sin mucha información hay unos debates profundos que

simplifican las cosas, voy a mencionar solo unos que por aquí nos mencionaban antes, agua-petróleo, ese es un debate que nos han montado últimamente y sobre el cual prácticamente ya quien quiera la actividad extractiva es prácticamente sujeto del escarnio público, casi que no se puede hacer una discusión profunda sobre eso sino que el tema ha llegado a una simplificación total y lo mismo sucede con el tema de la minería, aquí lo señalaban algunos, también nos dicen es, minería o agua, y por ese camino hemos venido, en mi modesta opinión, generando una enorme preocupación, que tiene que ver un poco con los fundamentos del Estado colombiano, que tiene que ver un poco con los fundamentos constitucionales que le dan origen a este Estado colombiano.

Yo entiendo que aquí hay una cosa que es la iniciativa privada que está respaldada en la Constitución, que está regulada debidamente en la Constitución y entiendo que esa es una piedra angular de la Organización Política de este país, no veo yo ningún asomo, no obstante los llamados que hace la Constitución al cumplimiento de la Función Social de la propiedad, del cumplimiento de la Función Ecológica de la propiedad, incluso, al mismo hecho de que la Constitución define que la Empresa tendrá una responsabilidad de naturaleza social, pese a esos importantes avances que se han dado para que no sea simplemente la voracidad del mercado la que defina el desarrollo económico de una Nación, yo no veo que la Constitución Política de Colombia tenga un principio marcadamente Estatista, yo no veo que la Constitución Política entienda que el Estado tiene la capacidad de ir en contra de la Iniciativa Privada y que el Estado permanentemente tenga que asumir una función de ir restringiendo cada vez más las actividades económicas bien sea por vía de decreto o bien sea por vía de ley.

Yo sinceramente creo que ese es un camino que hoy no parece grave, pero podría conducirlos más adelante en otras circunstancias políticas, a una situación totalmente distinta a los principios y a la naturaleza que define el Estado colombiano.

Por eso yo quiero hacer un llamado de atención sobre esto, yo creería que un debate tan importante y un Proyecto tan importante de esta naturaleza, merecería una gran Audiencia Pública con todos los actores, yo sí quisiera escuchar a Acoplásticos, ¿por qué no?, luego es que están desarrollando alguna actividad ilegal, es que no la han hecho en el marco de la Constitución, es que no trabajan con las Licencias y con todos los procedimientos y con el Estado de Derecho y la Legalidad que está prevista en la Constitución, yo creo que sí, a mí me parece que deberíamos escucharlos, a mí me parece que deberían traernos las diferentes alternativas que ellos puedan tener en esta materia, yo creo que hoy la ciencia y la tecnología han evolucionado enormemente y vayamos nosotros a saber si aquí hoy existen ya fórmulas para hacer algún tipo de reciclaje con este tipo de productos,

yo no veo, por ejemplo, ningún inconveniente en que establezcamos cuál es el impacto real de esta medida, qué significa esto en términos de empleo, qué significa esto en términos de crecimiento económico, y cómo además de prohibir como lo estamos haciendo, deberíamos formular alternativas para reconvertir y alternativas para proteger a quienes está derivando su sustento de esta actividad.

Yo veo con muy buenos ojos que el proyecto le da a un tratamiento a cierto tipo de productos, que es muy contundente el corto plazo y un plazo para que los demás inicien ese proceso de reconversión, pero yo diría que deberíamos hacer un esfuerzo mucho mayor porque el Estado contribuyera a esos procesos de reconversión, porque si el Estado es el Director General de la economía y es el Estado a través del órgano ejecutivo el que prohíbe el desarrollo de una actividad como lo estamos haciendo acá, su contraparte, su contraprestación, debería ser la de ofrecer alternativas distintas para poder reemplazar las fuentes de empleo, los ingresos de los miles de trabajadores que se quedan sin ese ingreso y la afectación que eso tiene sobre las familias que derivan su actividad.

En general esta es mi modesta opinión, es una reflexión que debería hacerse en todos los Proyectos que prohíben, porque lo más fácil es prohibir, porque lo más fácil es denegar, porque lo más fácil es usar la capacidad legislativa o el poder coercitivo del Estado para prohibir y la pregunta es, ¿qué proponemos hacia adelante?, por ejemplo, ¿qué va a pasar con los que están derivando su actividad a esto?, ¿el sector de recicladores cómo los afecta esta iniciativa?, ¿qué alternativas habría para ellos?, ¿qué va a pasar con la famosa economía del reciclaje?, ¿la recirculación que hoy está tan de moda?, por qué sobre esa materia todavía estamos en pañales en el país, sabiendo que tenemos la urgencia de hacer un gran proceso de reciclaje en aspectos tan importantes como esto.

Yo quiero llamar profundamente la atención, porque no sea que se nos vaya metiendo una tendencia aquí, que desde el poder Legislativo o desde el Ejecutivo vamos prohibiendo y cercenando y cercándole el paso a la Iniciativa Privada que ha sido constituida legalmente, mientras que hay otros aspectos que no trabajan al margen de la ley y que sí tienen un impacto que ya quisiéramos que aquí alguien nos cuantificara y nos dijera realmente cuál ha sido ese impacto y me refiero aquí específicamente, les voy a dar solo un dato, el tema de la Minería Criminal, aquí le cerramos el paso permanentemente a la Minería Legal, hay Movimientos contra la Minería Legal y guardamos un silencio profundo sobre lo que está sucediendo en el tema de la minería criminal, el impacto sobre la salud, el impacto sobre la deforestación, el impacto sobre la calidad de vida, el impacto sobre el calentamiento global y sobre eso son pocos los debates que hacemos,

de aquellos que sí al margen de la ley, por fuera de la Constitución, están degradando y acabando con el Medio Ambiente, en cambio sí somos bastantes severos, bastante agudos y críticos con quienes desarrollan la actividad en el marco de la Constitución y en el marco de la ley.

Yo sinceramente creería que todo proyecto que traiga una prohibición en relación con Industrias que han sido constituidas Legalmente en el país y que hoy por la fuerza de los hechos tienen un papel contaminante y estamos de acuerdo todos en que tienen que cambiar, a eso el Estado llámese en su conjunto, todas las Ramas del Poder Público, le tienen que ofrecer alternativas porque esas empresas se constituyeron dentro del marco legal, esas Empresas se constituyeron al amparo de la Constitución y nosotros no podemos de tajo, de tajo cortar esa actividad y mandarlos al Perú sin tener siquiera ninguna posibilidad de reconversión.

Esa es la reflexión que les dejo para este proyecto, anticipando mi voto positivo a él, mi compromiso con él, pero mucho cuidado, no sea que cojamos el camino de las prohibiciones, que en países muy vecinos a nosotros han acabado con la Iniciativa Privada, han destruido la iniciativa personal y tienen hoy sumidos a esos países en una de las crisis más profundas, a cuenta oigan bien, a cuenta de la protección y del interés del Medio Ambiente y del Pueblo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante, seguimos en discusión del articulado.

Tiene la palabra el Representante Héctor Ángel Ortiz.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, señor Presidente. Consciente que ya hay más o menos ilustración sobre este proyecto de ley, permítame doctor Lozano, expresarle un reconocimiento por este proyecto de ley; si bien es cierto que en otros Proyectos no nos pusimos de acuerdo doctor Lozano, como en Electricaribe, porque faltaban argumentos en su momento, técnicos, hoy debo decirle que ante la opinión pública este proyecto de ley tiene absolutamente sentido.

Varias precisiones, por Mesa Directiva, Presidente, fue invitado el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, fue invitado el Ministro de Industria y Comercio o quienes tengan que ver con estas carteras, ¿y por qué la pregunta, para este debate?, porque como bien lo decía el doctor Ángel, está de moda la palabra inconveniencia, inconveniencia, si bien es cierto que hoy con la facultad y potestad e independencia de Poderes que tenemos, podemos hoy someter a

votación con la absoluta seguridad que pasa en primer debate este proyecto de ley.

Solicitaría muy respetuosamente escuchar a todos los actores en una Audiencia Pública, en un siguiente debate ya sea en la Plenaria o en el escenario que usted considere señor Presidente, porque sentar jurisprudencia sobre cualquier tema a través de una ley y prohibir sin esta palabra Presidente, Reconversión, mientras el Estado colombiano a este proyecto de ley no le tenga una solución ya de facto se está atentando contra el derecho al trabajo de miles y miles y miles de personas que derivan este sustento.

El proyecto de ley dice prohíbase en el territorio nacional, pero en alguna parte del articulado dice, será el Ministerio del Medio Ambiente o será el Ministerio de Industria y Comercio, quien reglamentará y solucionará el problema a través de la Reconversión de personas que hoy tienen esta actividad de manera legal, no sabemos.

Entonces, lo que yo le digo señor Presidente es someter a consideración el proyecto, repito, hay suficiente ilustración de parte de los autores, los colegas expresando sus opiniones, pero invitar a que en el siguiente debate se cite a los diferentes Ministerios para ver su opinión, solo para ver la opinión y que de cara al país se sepa qué va a pasar con este proyecto de ley.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante. Decirles que este proyecto se ha aplazado dos veces, el Ministerio de Ambiente ha tenido conocimiento sobre este proyecto de ley, además ha tenido también dos Audiencias, sí se ha informado, lo que pasa es que no hay muestras del Gobierno, ni hay muestras de nadie el querer participar en este proyecto de ley, pero es válido lo que usted dice.

Entonces, señor Secretario, en consideración el articulado del Proyecto de ley número 123, acumulado con el Proyecto de ley número 171, aviso que se cierra la discusión, queda cerrada la discusión.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para Votación Nominal.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, ¿doctora Flora esta es una constancia?, entonces voy a darle lectura para que quede solo como constancia, dice:

Ella propone una modificación al artículo 3º, pero lo deja como constancia, voy a dar lectura para que quede en el acta, dice: ella le adiciona el literal D, al artículo 3º, dice, “Los que siendo generados por las empresas o industrias sean gestionados y controlados en su totalidad dentro de su cadena productiva en cumplimiento de un Plan de Gestión de Residuos que estén inscritos ante la Autoridad Ambiental competente”. Este Artículo

hace referencia a los que quedan exceptuados de esta prohibición.

Entonces con esa constancia, señor Presidente, voy a someter a consideración el articulado, son 10 artículos, no hay proposiciones en la Mesa, los que están por el sí están aprobando el articulado propuesto por el señor Ponente:

Honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	Sí
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Fernández Núñez Ciro	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Sí
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Pachón Achury César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	Sí

La Secretaria deja constancia que en la discusión de este proyecto el Representante Ballesteros no ha estado presente, porque se ha declarado impedido para votar, pero no ha estado presente.

Señor Presidente, Honorables Representantes, el resultado de la votación es el siguiente: Por el Sí diecisiete (17) votos, por el No, cero (0) votos, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado propuesto en la ponencia del Representante Franklin.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Secretario. En el recinto se encuentra uno de los autores que es el Representante Juan Carlos Losada y está pidiendo la palabra, tiene la palabra Representante Losada.

Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, muchas gracias, quiero hacerle un enorme reconocimiento a usted y a la Comisión Quinta, que con toda la responsabilidad y el estudio han aprobado de forma unánime este proyecto de ley, para prohibir la utilización de plásticos de un solo uso en Colombia, agradecerle enormemente al Ponente, el doctor Lozano, creo que no hubiéramos podido tener una mejor Ponencia, con una enorme claridad, con una enorme sencillez, agradecerle, por supuesto, a las diferentes Bancadas que conforman la Comisión Quinta; yo todavía Nicolás y Representante Caicedo, me sigo preguntando porque no estoy yo

en esta Comisión, casi todas mis iniciativas tienen que ver con la Comisión Quinta.

Pero miren, ustedes han tomado aquí una decisión que de verdad es lo que esperaba el país y el planeta, yo ayer estaba viendo el tick tock, de esta niña Sueca, que desde hace ya varios años ha decidido como se dice vulgarmente, capar clase todos los viernes e ir a pararse en el frente del Congreso Sueco para decirle que por favor a nombre de los niños de este Planeta que tomemos decisiones que sean contundentes en favor del Medio Ambiente, porque si no las próximas generaciones van a tener que sufrir la catástrofe ambiental que nosotros les vamos a heredar.

Este movimiento ha sido tan grande Presidente, que hoy todos los viernes en todas partes del mundo los niños de este planeta están parándose en frente de las Instituciones del Estado a exigirles que velen por el derecho más colectivo de los derechos, que es el derecho a un Medio Ambiente sano como la fórmula, la condición de posibilidad de la vida sobre este Planeta, le pusieron el hashtag *Friends For Future* y esta niña Greta Thunberg está hoy nominada al premio Nobel de la Paz, por esta gestión.

Nosotros lo vamos a hacer aquí en Colombia y los invito a todos a que participen, iremos de primero el próximo viernes a pararnos en frente del Ministerio de Medio Ambiente, entre otras razones porque no podemos creer que una iniciativa como esta que aquí tiene una acogida de este nivel, el Ministerio de Medio Ambiente ni siquiera haya tenido la voluntad de hacer presencia en esta Comisión, ni mucho menos de apoyar este proyecto.

Pero es que de estos vasos, Presidente, se entregan un millón por minuto en este Planeta, de las bolsas plásticas son 10 millones de bolsas plásticas por minuto que se están entregando en este Planeta y tuvo a bien el Ponente, el doctor Franklin Lozano, cambiar lo que habíamos nosotros propuesto que esto tuviera vigencia a partir del año 2030 y la razón es la correcta y es porque el ODS Marino, el objetivo de desarrollo sostenible del Mar que es donde terminan casi todos los plásticos que hemos puesto sobre este planeta, tiene como fecha de cumplimiento para el año 2025 y creo que esa es una gran iniciativa que no es ni del doctor Harry González ni mía, sino que es directamente del Ponente que hizo un estudio realmente muy concienzudo.

Entonces, creo que hoy esta Comisión Quinta, los ciudadanos la van a sacar en hombros y por la puerta grande porque esta no es una medida fácil de tomar, por supuesto que no, doctor Sastoque, por supuesto que esta es una medida difícil que nos va a obligar a tener enormes cantidades de Investigación, de Innovación, de tecnologías nuevas, de reflexionar sobre cuál es el uso que le tenemos que dar de tecnología para la solución de los problemas más graves de nuestra

sociedad, que hoy son justamente los problemas de Sostenibilidad del Medio Ambiente.

Creo que en ese sentido el Gobierno nacional debería estar haciendo un enorme esfuerzo en aunar eso que han llamado la Economía Naranja con la posibilidad de gestar nuevos productos y nuevos materiales que le permitieran al Estado colombiano garantizar que sus Ecosistemas, posiblemente en el país más rico en Medio Ambiente de este planeta, se puedan sostener a partir justamente de la Investigación, de la Innovación de la Ciencia y de la Tecnología, que a bien tuvo además nuestro partido también crear ese Ministerio, ojalá que entre el Ministerio del Medio Ambiente y el nuevo Ministerio de la Ciencia y la Tecnología y la Innovación comiencen a darle trámite a proyectos que de verdad pongan el dedo sobre la llaga y que le den soluciones reales a esta terrible problemática ambiental que está viviendo nuestro Planeta.

Cierro, doctor Franklin, con esta estadística, si nosotros seguimos poniendo plásticos como lo estamos haciendo hoy en este Planeta, según ONU Medio Ambiente en el 2050 habrá más plásticos en el mar que peces y les recomiendo a todos para el segundo debate que se vean el Documental de Craig Leeson, es el Documental más visto en los últimos dos años en Netflix, se llama Plastic Ocean, un Océano de Plástico, para que ustedes vean la gravedad que va a tener el tema del plástico sobre la salud pública, sobre la salud de los humanos y de los animales, porque estos plásticos se disuelven en el mar y se convierten en microplásticos y ya hay algunas investigaciones que plantean que esto será una de las causas mayores de cáncer sobre este Planeta, porque nos la pasamos consumiendo vía estos microplásticos, plástico permanentemente en nuestro sistema, cosa que debilitará terriblemente la salud humana.

Así que esto no es solamente una cuestión de Medio Ambiente, los plásticos son terriblemente nocivos también para la salud cuando se convierten en microplásticos que es lo que está en los Mares del mundo entero y la Procuraduría General de la Nación, invito a Craig Leeson a Bogotá, hicimos un Foro con él, luego se ha escuchado a todo el mundo estuvo invitado Acoplásticos, por supuesto a eso, Representante Molano, como estuvo invitado Acoplásticos también en la Audiencia Pública que a bien tuvo citar el ponente de este proyecto, al que asistieron además ONU Medio Ambiente, la Embajadora de la Unión Europea para Colombia, puesto que en ella ya están tomando también este tipo de medidas y ya son muchos los países y las ciudades de este Planeta donde están prohibiendo los plásticos justamente porque son un terrible problema para los Ecosistemas Marinos, pero también en un país como Colombia, querido Nicolás Albeiro, para los Humedales de este país que representan casi el 40% del territorio nacional.

Así que yo les agradezco a todos, de verdad hoy tengo que decírselo a quienes nos siguen afuera del Congreso, que la Comisión Quinta se merece un enorme aplauso de los 46 millones de colombianos de este país y por supuesto, que este ha sido un trabajo aunado con mi compañero, mi amigo el Representante Harry Gonzales del Partido Liberal y además nuestra Bancada votó al interior que este sea uno de los proyectos bandera del Liberalismo durante estos próximos tres años y medio que nos queda de Actividad Legislativa, pero el reconocimiento es para todos ustedes ojalá la Plenaria tenga también esta misma valentía que han tenido ustedes de votar hoy en favor del Medio Ambiente, en favor de la vida, en favor de los colombianos y no simplemente en favor del lucro que representan todas estas Industrias que hoy se tienen, que se tienen que volver más conscientes, que hoy tienen que entender que ya la responsabilidad no es del consumidor, el consumidor tiene la responsabilidad, doctor Franklin, de hecho un estudio en Bogotá demuestra que los consumidores en Bogotá utilizan menos bolsas plásticas que antes, la educación ha funcionado, pero el número neto de bolsas plásticas no se ha reducido a pesar de la conciencia de los ciudadanos.

Luego aquí el problema ya no está del lado del consumidor, el lado está de la responsabilidad extendida del productor, la responsabilidad está es en aquellos que ponen esto en el mercado, porque como se descubrió el siglo XIX, se llamó el fetichismo de la mercancía cualquier cosa que se ponga en manos de los humanos va a ser utilizado, por lo tanto, hoy lo que tenemos es que reflexionar sobre qué es lo que estamos poniendo en el mercado y creo que de eso es lo que se trata este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias a la Comisión Quinta, mil gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante, por este proyecto y por esa información que usted nos da.

Señor Secretario, por favor título y pregunta.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, Proyecto de ley número 123 de 2018 Cámara - Acumulado con el No. 175 de 2018 Cámara; “Por la cual se prohíbe en el territorio nacional la fabricación, importación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones”.

Leído el Título, señor Presidente y la pregunta que este Proyecto pase a segundo debate, póngalo a consideración, por favor.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, dejando constancia que el doctor Ballesteros, no está presente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante Franklin Lozano.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, muchas gracias, de verdad que muy contento porque creo que es la primera vez que esta Comisión de manera unánime vota un proyecto y no solamente unánime si no que casi la mayoría de los miembros de la Comisión aquí están, se quedaron juiciosos a oír este importante debate de este proyecto de ley.

Felicitar al doctor Losada, que tuvo mucha tenacidad, entusiasmo y entrega en este Proyecto de ley durante todos estos meses, a finales del año pasado el proyecto de ley lo íbamos a debatir, pero decidimos que era más importante en esta Legislatura porque podría causar mayor impacto y vemos que es así.

Yo de verdad que estoy muy contento con este proyecto de ley y después de felicitarlo a todos ustedes, quiero expresarles que también podemos hacer nosotros por medio de este proyecto de ley estamos ayudando al Medio Ambiente, digamos como Legisladores, pero los miembros de esta Comisión, aquí hoy podemos hacer actos que ayuden al Medio Ambiente diferentes a un proyecto de ley y en cada pupitre de ustedes les voy a colocar un pocillo, para que no utilicemos estos vasos desechables y para que no utilicemos de igual manera para los tintos de esos productos desechables, sino que siempre cada uno de nosotros utilicemos esos vasos a usted señor Presidente, para que usted le solicite a la Directora Administrativa para que ahora no nos mande más estas botellas, estos vasos, que nos mande botellones de agua para poder colocarla acá o en vasos que también nosotros aquí en esta Comisión debemos tener, de igual manera que no nos mande los recipientes de los tintos plásticos sino para utilizarlos en este tipo de recipientes.

Compañeros esto es de cada uno de ustedes, espero que lo conserven, es un regalo que le hago con mucho cariño para que lo conservemos y los utilicemos, así que quiero que se comprometan, dice en la Comisión Quinta amamos el Medio Ambiente y quiero que se comprometan queridos amigos y señor Presidente, a no ver más este tipo de vasos en las Sesiones sino este pocillo.

Gracias queridos amigos, era eso Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Franklin, le faltó marcárnoslo.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Queda como Ponente de este importante Proyecto, el Parlamentario Franklin Lozano.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Siguiente Proyecto de ley número 012 de 2018 Cámara, *por la cual se ordena la implementación del Programa de Formalización y Transferencia con criterio progresivo de ocupaciones en baldíos de adjudicables de la Nación en zonas específicas del territorio nacional.*

El ponente es el Representante Luciano Grisales Londoño.

La ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 134 de 2019.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Sírvase leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Secretario.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Con gusto, Presidente.

Proposición

De acuerdo con las consideraciones realizadas en el informe de ponencia y teniendo en cuenta las razones allí presentadas, nos permitimos presentar ponencia positiva con las modificaciones propuestas y solicitamos dar primer debate al Proyecto de ley número 012 de 2018 Cámara, *por la cual se ordena la implementación del Programa de Formalización y Transferencia con criterio progresivo de ocupaciones en baldíos de adjudicables de la Nación en zonas específicas del territorio nacional.*

Firma: El Representante *Luciano Grisales Londoño.*

Leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Aviso que se abre la discusión de la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia, aviso que se va cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Articulado, señor Secretario.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, la ponencia del proyecto de ley tiene 11 artículos, en la Mesa no hay proposición.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales, el Ponente de este proyecto.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, Presidente. Esta Comisión que tiene responsabilidad sobre temas tan importantes como el Tema Ambiental, en un debate que acabamos de tener sobre el tema de los plásticos, por ejemplo, que además tiene responsabilidades sobre el Tema Minero y sobre el Tema Agropecuario, el Tema Pesquero, advirtiendo y evidenciando que es una Comisión que tiene una gran responsabilidad sobre el desarrollo económico y sobre el desarrollo social del país, como todas claro está, pero pensando en la visión de desarrollo que tienen esta importante zona del mundo, Colombia en esta Comisión en estos debates del tema agropecuario particularmente, debe poner especial atención.

Y lo digo porque es que en parte de la inactividad que se ha generado de este tipo de iniciativas se ha postergado y hemos llegado a circunstancias críticas, nos sucedió en el Tema de Páramos, doctor Crisanto, el Tema de Páramos fue postergado y postergado y postergado, hasta llegar a una circunstancia que ya era ineludible, nos ha pasado y nos ha tocado ahorita hablar de un tema fundamental como el Tema a la Reforma al Código de Minas, hemos presentado una propuesta de Reforma al Código de Minas, porque es un elemento que está distorsionando realmente lo que significa el desarrollo de una actividad que siendo importante se está haciendo al otro lado y está causando más perjuicios que beneficios.

Y este tema, el tema de los baldíos que tiene una relación directa con el Desarrollo Agropecuario, por lo que significa la tenencia de la tierra, por lo que significa la oportunidad de desarrollo de Proyectos y de Inversiones importantes a falta de una Formalización y de una Legalización de la propiedad de la tierra en muy buena parte del país, inclusive considerada en una de las Fronteras Agrícolas más importantes que tiene el mundo y por ende, claro el país, a mí me parece que esta Comisión no puede seguir evadiendo esta importante discusión.

Por eso para nosotros es fundamental avanzar en este debate y yo invito a todos los miembros de la Comisión Quinta, para que le pongamos los cinco sentidos a una discusión que tiene definitivamente conexión con el Desarrollo Agropecuario y por tal motivo con el desarrollo y la visión de desarrollo económico del país.

Con eso hago una introducción corta a un Proyecto que tiene como principal objetivo brindar una herramienta a la Formalización eficiente de los terrenos baldíos de la Nación, sobre todo en zonas en donde históricamente el Estado ha sido ineficiente en su actividad, podríamos decir ha sido muy precaria, ha sido ausente parcialmente de esas zonas y especialmente en una dimensión

Institucional, ha generado una apropiación en algunos casos informal y en otros ilegal de esos mismos territorios.

Este proyecto en su lectura evidencia un complejo problema que implica para la Institucionalidad del Estado recuperar esas tierras, pero sobre todo se constituye en una alternativa que plantea lograr un equilibrio entre el Estado y los ocupantes para permitir al menor costo establecer clarificaciones sobre la propiedad en estas zonas.

La iniciativa fue propuesta por el Senador Juan Diego Gómez y el Representante Nicolás Albeiro Echeverry y plantea aspectos muy interesantes en materia de progresividad en el acceso a las tierras baldías en contraprestaciones por parte de unos ocupantes en pos de la formalización, en procesos de focalización de la misma y diferenciación de los sujetos objeto de dichas formalizaciones; por esta razón consideramos de vital importancia la discusión de este proyecto y damos cumplimiento al compromiso asignado por la Honorable Mesa Directiva en la ponencia de este proyecto, que tiene antecedentes y hay que decirlo, ha sido un estudio muy juicioso, que además la academia se ha preocupado por el tema y la propuesta Legislativa presentada por los autores está basada en una investigación que realizó el doctor Mauricio Velásquez, sobre la transferencia de propiedad y formalización y ocupaciones sobre baldíos.

A mí me parece muy importante que nosotros escuchemos al doctor Mauricio Velásquez, este es un trabajo publicado por la Escuela de Gobierno de la Universidad de los Andes de Bogotá y dicho trabajo investigativo compara los resultados de la política de otorgamiento de baldíos en Colombia, pero además hace referencia a lo ocurrido en Brasil, a lo ocurrido en Estados Unidos, y de esos comparativos se presenta en esta propuesta.

Por eso me parece una adecuada salida, por eso con las preocupaciones obvias que pudiera generar, porque nosotros estuvimos debatiendo aquí el tema de las zonas de interés de desarrollo económico de las mismas zonas que cargan con toda esta informalidad y recuerdo doctora Flora, que en el Vichada tuvimos una discusión profunda sobre lo que significa el tema de los baldíos y las preocupaciones de las personas que han ocupado esos territorios.

Yo quiero solicitarle antes de iniciar en la discusión del articulado, Presidente, que nosotros escuchemos en una Sesión Informal al doctor Mauricio Velásquez, para que nos dé unos antecedentes del estudio que fue base de la construcción de este importante proyecto.

Entonces, hago esta proposición, esta solicitud Presidente, para que podamos escuchar de forma corta al doctor Mauricio Velásquez, que se encuentra con nosotros en el recinto.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

¿Quiere la Comisión declararse en Sesión Informal, para escuchar al doctor Mauricio Velásquez?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra Mauricio Velásquez, por 10 minutos

Mauricio Velásquez – Escuela de Gobierno – Universidad de los Andes:

Bueno, muchísimas gracias por esta invitación, yo vengo de la Escuela de Gobierno de la Universidad de los Andes, este proyecto de ley es el resultado de mi investigación doctoral, que desarrollé con el apoyo de Colciencias, que fue quien financió mis estudios doctorales; el único interés que tenemos en la Escuela de Gobierno y lo que ha sido mi Investigación, es tratar de destrabar un tema que ha sido muy difícil y en el que yo siento que hay un equilibrio muy negativo que no le conviene ni al Sector Empresarial ni a los Sectores Campesinos.

Digamos, dos aclaraciones fundamentales, uno, este Proyecto recoge en buena medida la experiencia de un proyecto que se llama Terra Legal, que se está implementando desde el año 2009 en Brasil, en ese sentido hay una experiencia importante de más de 10 años de aplicar un Proyecto de esta magnitud en toda la región del Norte de Brasil, esto es muy importante porque no se trata de una apuesta como en el vacío, un aspecto fundamental sobre la experiencia Brasileña, este Proyecto de Ley Terra Legal, fue diseñado por un equipo bastante complejo de miembros del partido de los trabajadores en Brasil, el PT en la época de Lula, pero ha tenido en su implementación un recogimiento, un reconocimiento de Sectores Campesinos, de Sectores Empresariales, de Sectores de Campesinos Medios y en ese sentido creo que es una oportunidad que tenemos de aprender de esa experiencia.

Segundo, en el proceso de los Estados Unidos también se dio la situación de personas que ocupaban más allá de lo que sería una UAF colombiana, y también en los Estados Unidos fue una pregunta, que hacemos con ocupantes que tienen más de una UAF, hoy en día en el país el campesino que está ocupando más de una UAF y está explotándola productivamente, no tiene una vía legal para reclamar esos baldíos, recordemos que desde la Ley 160 de 1994, se eliminó la figura de la ocupación para la adquisición de terrenos baldíos en el país y en ese sentido los mecanismos para acceder a los baldíos de la Nación solamente existen para las comunidades campesinas y con el Decreto número 902 se abrió un poco más para ocupantes que tengan un poco más de capital,

pero, en todo caso tienen unas restricciones importantes.

Segundo, en el anterior Proceso de Paz más importante que ha tenido el país, que fue el Proceso de Paz entre Liberales y Conservadores durante el proceso de implementación de ese Acuerdo de Paz entre Liberales y Conservadores que fue el Frente Nacional, se integró la tierra de la Región Andina al Sistema de Producción Nacional, fue la época de mayor Formalización de Tierras y de mayor adjudicación de baldíos en la zona andina, ese Acuerdo de Paz es un ejemplo de lo que ahora necesitamos hacer en este nuevo contexto, los campesinos y los ocupantes que se fueron de la Región Andina a ocupar los Valles Interandinos y las Zonas de la Altillanura y las zonas del Guaviare y del Caquetá, hoy en día necesitan una respuesta que aproveche el marco que nos permite decir que esos territorios se están integrando a la Nación de la misma manera que lo hizo la Región Andina. Por eso la invitación es a que aprovechemos esta ventana para darle una respuesta a ocupantes y campesinos que recoja el espíritu de esa integración de esas regiones.

Tercero, cuando uno va a territorio y los campesinos le preguntan, qué pasa con el Fondo de Tierras, normalmente la respuesta es, esas tierras van a depender de los baldíos que recupere la Nación, va y habla con ocupantes y le dicen, doctor como así que si yo tengo más de una UAF y llevo aquí más de 15 años, ahora me toca devolver estas tierras, porque van para el Fondo de Tierras, difícil decirle tanto a los campesinos que tienen que esperar a que el Estado recupere esas tierras como a los ocupantes decirles que simplemente tienen que entregarlas y ahí tenemos un estado en el que las personas que están ocupando esos predios, las personas naturales y que están ocupando esos predios y que tienen más de una UAF, podrían estar por ejemplo, en una zona de Zidres y sin embargo no pueden tener las inversiones que necesitan, porque esa tierra no está formalizada.

Y del otro lado tenemos comunidades campesinas que están esperando la promesa de un Fondo de Tierras que no termina nunca de tener la tierra que necesita para la distribución, la pregunta es, ¿qué podemos hacer para que los ocupantes se queden con una parte de la tierra devuelvan la otra y paguen una parte porcentualmente que va decayendo conforme adquieren más tierras?, ¿hasta qué límite?, en el proyecto de ley está sugerido que sea hasta 4 UAF, en ese sentido este proyecto beneficia a los campesinos que tienen hasta una UAF y promueve una capa media prospera que pueda tener hasta 4 UAF.

Última pregunta que se hace, ¿ah, pero entonces si las UAF son tan grandes entonces se van a terminar adjudicando siete mil ocho mil hectáreas?, el proyecto sugiere que solamente se pueda hacer esto una vez se haya actualizado la UAF, que estamos esperando y siempre ha

pasado que cuando la UAF se actualiza se reduce, porque recoge lo que son los desarrollos del país y la capacidad del Estado y además el proyecto es muy franco en decir que no solamente se trata de promover un desarrollo campesino en estas regiones sino también darles garantías a esas familias, esa clase media que incluso en condiciones de extrema adversidad sin servicios públicos, sin vías, sin respaldo estatal, han estado en zonas de conflicto, en zonas de abandono histórico y hoy en día son parte de la Nación.

Finalmente, este proyecto creo que recoge una preocupación muy importante en la implementación de políticas de tierras, todo proceso de tierra que implica avalúos o peritazgos predio a predio se quedan empantanados en procesos que duran años y años predio a predio, este proyecto sugiere actualizar las UAF y generar una hoja de precios de referencia para zonas homogéneas, que permita identificar un valor promedio de lo que vale la tierra en cada una de estas zonas amplias, de tal suerte que cuando una persona se acoge a este Proceso de Formalización en esa zona hay un precio determinado que es con relación al cual se hacen todos los avalúos que describe el proyecto.

Lo último que digo y ya con esto cierro, este proyecto no puede, ni debe estar implementado en todo el país, es para zonas específicas que han sufrido del abandono Estatal y dos, no va en contravención ni debería afectar derechos de reclamantes de tierras, temas de restitución, ni de Comunidades de Resguardos o de Bosques que no tienen nada que ver con el régimen de baldíos.

Entonces, yo dejaría ahí Presidente y le agradezco mucho el tiempo y a todos ustedes.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, Mauricio.

Después de a ver escuchado su intervención, ¿quiere la Comisión declararse en Sesión Formal?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Seguimos en la discusión del Articulado.

Tiene la palabra el Representante Camilo.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, señor Presidente, saludo a todos mis colegas.

Iniciando de verdad estoy muy preocupado por este tema, porque la verdad afecta mucho lo que es mi departamento de Vichada, que si ustedes saben siempre ha estado en el total abandono del Gobierno y aquí prácticamente yo veo es un interés a las grandes Industrias que operan en este sector, porque es que allá los pequeños campesinos

no tienen ni cómo poner a trabajar ni una ni dos hectáreas, ahora imagínense 1.700 hectáreas cómo las van a colocar a trabajar y si ustedes se ponen a ver en el departamento, estoy hablando especialmente del Vichada, prácticamente todas estas tierras han sido adquiridas de manera irregular, por esos grandes Empresarios, esas personas que vienen de ese Sector Privado a intimidar a estos pequeños campesinos.

Entonces, yo creo que es importante compañeros de tomar una muy buena decisión y revisar profundamente este tema, porque para mí departamento sí es bastante preocupante. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante Nicolás Albeiro.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

No, querido Representante Camilo, muy por el contrario, este proyecto de ley le da respuesta es a ese pequeño y mediano campesino que no ha podido acceder a la Formalización y que al país nunca le ha interesado ni inventarlo, ni poner en claro las reglas o los protocolos para acceder a esa tierra, antes al contrario, ahorita que escuchemos al Representante Zorro, va a explicarnos cuál es una de sus preocupaciones precisamente por el modelo de unos grandes Empresarios que tienen unas apropiaciones o digamos unos acuerdos de pequeñas UAF, en unos modelos de producción que son las fuentes de ingreso de esos campesinos, que por el contrario este proyecto no considera.

En primer lugar, cuando radicamos el proyecto de ley lo hacemos a conciencia, reconociendo en la Universidad de los Andes y en la Escuela de Gobierno, un gran respeto por el investigador Mauricio Velásquez, a quien pudimos escuchar y con una intención muy clara y es la de ofrecer una transferencia de propiedad y formalización de unas ocupaciones sobre baldíos, ocupaciones que esta Comisión, yo creo que es todos, la totalidad de los que hemos intervenido, le hemos reclamado al Gobierno un inventario de esas tierras y de esos baldíos y jamás el país se ha preocupado por entregarlas o por resolvérselas a ninguno y a la gran mayoría los he escuchado reclamando esa información.

En segundo lugar, estamos completamente de acuerdo, los bajos niveles de presencia Estatal y el desorden histórico ha permitido que este tipo de figuras hayan sido acuñadas en momentos históricos como los Procesos de Paz o como los Acuerdos, Acuerdo inclusive que se recoge del último que tiene rango Constitucional y que requiere de una Normatividad para poder operar y para que el Gobierno pueda abordar el problema y pueda con una Legislación de tierras, baldíos, recoger elementos del derecho comparado que

muy bien trae el Investigador y que nos entreguen a nosotros metodologías para acercarnos a esos pequeños propietarios.

Pero siendo reales, ahora me preguntaba uno de los Asesores del Honorable Representante, que donde vivía, siendo reales, es que hay una incomprensión de las hectáreas, no es lo mismo uno hablar de una hectárea cerca de una ciudad o en la Sabana de Bogotá o en Medellín o en alguna parte de Antioquia, que en el Vichada, obviamente son unas diferencias abismales que requieren de una comprensión *in situ* en el territorio para poderlo racionalizar y lo que uno busca es primero, Formalización y segundo, no hacer más pobre a la gente ni medirla por debajo, sino privilegiar que hay una clase media y que hay unos Modelos de Producción que requieren de por lo menos tener esa cédula, ese título, para poder acceder a créditos, para poder que el Estado haga carreteras, para poder acceder a la Formalización.

Entonces, cuando recogimos este proyecto de ley, señor Presidente, lo hicimos a causa y a conciencia de que se necesitaba definir en el objeto de la ley y establecer unas competencias y criterios en unas zonas específicas para la Formalización de la Transferencia de propiedad en la ocupación de esos baldíos, en la adjudicación por parte de la Nación; darle la orden al Gobierno de que ese inventario tenga rigor legal y que pueda basarse sobre ella y nunca podrá el Gobierno otorgar títulos sin hacer el estudio para proteger y cuidar que es la observación que el Representante hace con detalle y que no es para menos, crea la hoja de precios de referencia y establece las competencias para la definición y administrar las mismas zonas, el país no tiene una hoja de precios de referencia, no se ha creado, ¿por qué?, vaya uno a saber, claro, si uno estudiara y pudiéramos ver es que quien tiene los baldíos hoy, pues uno más o menos diría cuál es la respuesta.

Establece las condiciones para la transferencia gratuita de la propiedad, hasta ahora no las tiene, no hemos podido operar por eso y no establece unas transferencias gratuitas *per se*, no, requiere de un estudio, de un inventario y de un precio adecuado y además dice que debe ser colombiano y además dice que debe ser ocupante, pero además le da la condición de que tiene un tope máximo y un tope mínimo para poder acceder a la misma; determina los plazos de pago a partir del ejercicio de la ocupación y de la compra; plantea la recuperación de los bienes inmuebles que no pueden ser formalizados; establece la destinación de los dineros y los predios recibidos por parte de la Nación.

Como se puede entonces colegir, hace una distribución y articula una cantidad de Normas que hoy no tienen esa lógica, ni tienen esa sana condición de formalizar a esos pequeños y medianos posibles propietarios, como muy bien lo reseña la Ponencia, doctor Luciano, que se ha caracterizado por ser muy estudioso, muy

diligente, muy acucioso y que nos sentimos ampliamente representados en la Ponencia que usted acaba de entregar, que vuelvo y repito, estos digamos, apuntes recogen esa investigación del doctor Mauricio, a quien honestamente hemos invitado para que sea él de cara a los compañeros que nos ayuden a no perder esta pieza que se necesita, hay que reconocer que se necesita una pieza.

Ahora bien, yo creo que tranquilamente nosotros en el segundo debate, podemos plantear modificaciones que recojan las inquietudes, por lo menos planteadas en el tema del Vichada, yo entiendo que allí lo que hay es unas personas que tienen bastante apropiación de tierra en proyectos y procesos supremamente costosos, que no son de los que estamos hablando en este proyecto de ley y que creemos ellos *per se* son los que compiten, porque tienen la capacidad y el rigor histórico de la ley y es los que le han competido al pequeño y al mediano campesino que no se ha podido formalizar, que no ha podido entregar, queda abierto el espacio, no nos cerramos a que haya las discusiones necesarias y que se puedan avanzar en ellas.

Con esas consideraciones, yo creo Presidente, que la Comisión no debería negarse la posibilidad de avanzar con este proyecto de ley que se requiere.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinel Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante César Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, gracias Presidente. Yo creo que el tema de los baldíos es algo que se está tomando de una manera irresponsable en este país y mi concepto es que un proyecto de ley en estas condiciones así venga de la Universidad que venga, no tuvo en cuenta al campesinado y que es algo que no se debe dar en el país; primero que todo no hay un inventario de baldíos y si no hay un inventario de baldíos, entonces qué está administrando la Agencia Nacional de Tierras, no tiene razón de ser, lo primero es que pongamos un inventario de baldíos y un Catastro Rural, como quedó concebido en el Proceso de Paz, pero no existe o sea que aquí en adelante hasta que no haya eso no podemos avanzar en cualquier proceso de adjudicación o todo lo que viene en este proyecto de ley.

Segundo, el país tiene unas diferencias culturales, topográficas, climáticas y demás, y no podemos medir con el mismo racero la tierra y departamentos de pequeños propietarios o áreas muy pequeñas, con áreas grandes como la Altillanura, el Guaviare, el Vichada, etc.

Entonces, hoy estamos en un nodo jurídico, hoy estamos en un problema los campesinos de pequeñas áreas de propiedad incluso menores a

la Unidad Agrícola Familiar, donde no nos están respetando nuestro derecho de posesión, porque esa tierra que hoy en la que estamos trabajando fue de nuestros padres, fue de nuestros abuelos, hoy la tenemos nosotros y va a ser para nuestros hijos.

Pero lamentablemente hay una falsa tradición, según el Censo Agrario mayor al 60%, en este país y no estamos pudiendo legalizar la tierra porque los Jueces Municipales nos contestan cuando ponemos las demandas, nos dicen, esta tierra se presume baldía, diríjase a la Agencia de Tierras y la Agencia de Tierras primero nos pide un estudio y realmente no hay un registro y no hay un Catastro que de la certeza de quien fue esa tierra y como la ocupo y nos dicen al campesino que nosotros tenemos que probar que eso es mío, nosotros tenemos nuestros testigos, hemos trabajado la tierra y nos dicen que es un tema de ocupación más no de posesión, nosotros reclamamos hoy posesión, en departamentos como Nariño, en Eje Cafetero, en Cundinamarca, en Boyacá, en los Santanderes, en departamentos que somos minifundios y no nos pueden negar ese derecho.

Entonces, hoy tenemos un problema, no nos están dando nuestros títulos de propiedad, hay campesinos, hemos hecho jornadas donde hacemos Convocatoria con Universidades también, porque no solo la universidad privada es la que puede venir a poner aquí estudios, con Universidades Públicas, con Facultades de Derecho, donde nos hemos sentado y hemos evaluado y examinado los papeles que tienen los campesinos y son papeles de legalidad que simplemente no son hoy reconocidos.

Entonces, hoy estamos vulnerando el derecho a la tierra, el derecho a la propiedad privada de los campesinos, por estar midiendo en el mismo racero a todos los departamentos de Colombia y eso no se puede dar, por eso este proyecto de ley no puede avanzar.

Ahora, cuando hablamos, aquí les leo en este proyecto de ley, aquí esto es un mercado de tierras, incluso lo dicen algunos de sus títulos, formulación de precios, a la orden la tierra, cómo así que formulación de precios, áreas como el Vichada o el Guaviare, con unas Unidades Agrícolas Familiares, mayor de 1.700 hectáreas, el Casanare con una Unidad Agrícola Familiar de 800 hectáreas, ¿para quién este proyecto, para un pequeño campesino que de pronto no tiene tierra o para las grandes empresas?, un pequeño campesino va a poder trabajar las 1.700 hectáreas y luego como no le alcanzó, venga por otras 1.700 y cómprela al tanto por ciento, yo creo que esto es un irrespeto para el campesinado colombiano.

Aquí personalmente yo como Líder Agrario, no permito ni admito un proyecto de ley, ni apruebo un proyecto de ley de estas magnitudes, venga de las Universidades que venga, pero también

a nosotros nos deben respetar, no podemos ver cómo se siguen robando la tierra con estrategias de estas magnitudes y nosotros callados, aquí está la voz del campesino reclamando sus derechos y como no está escrito que tenemos un derecho a la tierra, pues vamos a presentar un Proyecto de ley en esas condiciones, si el artículo 64, dice, el acceso progresivo a la tierra, pero no con estas magnitudes y vulneraciones y primero, si no tenemos el inventario de baldíos de esta Nación, nada puede avanzar, ni puede seguir vulnerándonos la Agencia Nacional de Tierras, que pertenece al Ejecutivo.

Que pasó con nuestros jueces, se dejaron quitar las facultades y el poder, y reclamo el derecho a la igualdad, como antes de esta Sentencia de la Corte, antes del 2014, sin los jueces nos adjudicaron, ¿dónde está la igualdad de derechos entre los campesinos a los que sí les adjudicaron la posesión? y ¿dónde está la igualdad de derechos? ahora entonces desde el 2014 para acá ya no tenemos posesión.

Entonces, aquí no están vulnerando estos derechos y este Proyecto de ley para mi es inconcebible, debemos replantear, debemos reorganizar y montar un Catastro Rural como quedó en el Acuerdo de Paz y empezar a tener en cuenta las diferencias topográficas, culturales, étnicas y demás, entre los diferentes departamentos.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinel Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Nicolás.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bueno, yo le pediría al doctor Pachón, dos precisiones, la primera, es que usted no es el único campesino acá en Colombia, aquí hay muchos campesinos y muchas Organizaciones y la segunda es que ese no es un proyecto de ley para robarle a nadie, cómo así, no señor, usted no leyó el proyecto de ley y no sabe de qué está hablando, y no sabe de qué está hablando porque es que ahí no hay competencias con el Código Civil, ni con la posesión, el Código de ley lo que está creando es un mecanismo que hoy los campesinos no tienen para acceder a la Titularidad, a la Formalidad, para poder hacer el Catastro.

Este proyecto de ley no le quiere robar a nadie, yo creo que hay que bajarle a esos términos, yo prefiero no acalorarme, porque es que cuando usted me está diciendo que es un proyecto de ley que venga cualquier Universidad, no, viene de una Universidad legítimamente constituida, la Academia nos hace mucha falta a nosotros, la Academia nos ayuda a ilustrar, tiene Derecho Comparado, es un proyecto de ley que busca, al contrario, no favorecer a quienes han sido los hoy Titularizados por los baldíos sino a quienes no han

tenido la opción, la posibilidad de acceder a la Formalización para poder que el Estado entre, no le hemos obligado nunca a que haga un inventario y ahí hay un artículo que dice, que obedece al estudio, que obedece al inventario, que obedece realmente a ese protocolo y que los precios, los precios no pueden ser una bicoca para unos y una cosa inadmisibles para otros.

Tiene que haber una escala nacional de precios que interpreten realmente el territorio y que interprete las bondades y uno no puede satanizar o condenar a un campesino solo por acceder a una UAF, porque hay proyectos donde se pueden demostrar y extensiones de tierra, donde se requieren y además privilegian la posesión, porque sí llevan toda una historia, todo un proceso de ocupación, donde han demostrado antes del 2012 que tienen ahí una determinada extensión, pues no se niega al derecho de revisar cada una de ellas.

Pero bueno, son proyectos Presidente, que son de autoría propia, son proyectos que están firmados, nosotros respondemos en *Intuitu Personae*, yo no tengo un solo pedazo de tierra en ninguna parte que tenga esa titularidad, ni tengo ningún interés, ni ninguna intención, antes distinta a favorecer y ayudar con un vacío jurídico que el país hoy tiene y que requiere para poder avanzar en la formalización y cuando avanzamos en la formalización avanzamos en el predial, en el catastro y cuando avanzamos en la Formalización avanzamos en que el Estado pueda intervenir en unas tierras que ha abandonado y en una población que esta encapsulada, no son ni mayoritarios, ni minoritarios, es una población identificada claramente que se necesita inventariar para que el Estado pueda resolverlo.

Entonces, yo reitero que el proyecto es necesario, que los ajustes que haya que hacerle hay que hacerlos y que por dos o tres apreciaciones, o precisiones que se requieran dejar, no se puede ni satanizar, ni decir que es un proyecto para robarle la tierra a los campesinos, porque ese no es el objetivo del proyecto de ley, muy por el contrario, es para ayudar y cuando se habla de precio no se puede decir que se está hablando para condenarlos a una paga sino al contrario, para facilitar las herramientas.

Yo le pediría Presidente, al Ponente que, si en este tema tiene algo que agregar, le permitamos hacerlo, porque el debate tiene que ser en términos de respeto, yo no puedo decir que un proyecto de ley sea para robarles la tierra a los campesinos, no más faltaba.

Este proyecto de ley tiene un objetivo claro, fundamental, público y tiene responsables y dolientes.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinel Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Luciano.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, yo de la intervención de César Pachón, quiero rescatar varias cosas, la primera, es que es evidente definitivamente que el país necesita una Política de Desarrollo Agropecuario en términos generales y este tipo de iniciativas se presenta, César, como la respuesta a todas esas inquietudes, a todas las que usted ha manifestado, la Política de Tierras en Colombia que esté pensando en el crecimiento económico y rural del país, pues tiene en medio de muchas cosas, falencias como las que nosotros estamos, o como las que los autores del proyecto están tocando en el mismo.

Y cruza por muchas cosas, desde el Ordenamiento Territorial hasta el Ordenamiento Productivo, pero por sobre todas las cosas y saliendo de nosotros y analizado por nosotros que tenemos un criterio liberal, a mí sí me parece irresponsable decir en esta Comisión, que este proyecto está hecho para robar a los campesinos y es todo lo contrario, yo creo que de la lectura minuciosa del proyecto, nosotros sí debemos rescatar que aporta a la construcción de una Política de Tierras, que aporta a la necesidad que este país tiene de dirimir esos conflictos generados allí, porque hay que decir además que esta clara adjudicación de baldíos es una condición sin la cual los poseedores, los tenedores, las personas que ocupan esos territorios, tienen oportunidad de hacer una explotación adecuada y una explotación económicamente rentable, por muchas circunstancias, inclusive, a más de generar sentido de pertenencia lo que definitivamente debería procurar es entregar herramientas adicionales a todas esas personas que tienen vocación de Desarrollo Agropecuario, que tienen de explotación agrícola, que conocen la explotación agrícola, un reconocimiento de ello y eso lo debe hacer el Estado, y por eso esto se convierte en una herramienta fundamental para ello.

Muy probablemente y al inicio de la intervención yo hacía referencia a la inquietud que generó la Ley de Zidres, que sigue siendo todavía un elemento de discusión profundo, estuvimos en el Vichada, estuvimos en La Primavera, en el Centro del Vichada en donde se evidencia realmente la necesidad de un proyecto de este tipo.

Por eso yo sin predisposición, César, lo invito a que de una vez por todas iniciemos el debate, miren, esta Comisión, que en la que usted se encuentra tal vez por su vocación, pero en la que yo me encuentro también por mi vocación, ha dejado de debatir cosas que al cabo del tiempo han generado cuatro veces más problemas y ya lo decía ahorita, el tema de los Páramos, el tema de los Páramos se postergó y se postergó y se postergó el debate, en la intención de reconocer los intereses de cada uno de los actores y hoy todavía estamos haciendo ajustes y debates sobre una herramienta que es fundamental.

El Código de Minas hoy es necesario, Félix, hablar con sensatez sobre lo que significa el tema del

Código de Minas, sobre la afectación de la minería ilegal, sobre la afectación de algunas condiciones de explotación minera, a más de lo que el país debe reflexionar sobre cuál sería su visión de Desarrollo Económico y su matriz de desarrollo económico, todos estos temas que tienen como punto de partida la necesidad de que el país con equidad, con juicio, aproveche sus oportunidades, deben ser tomadas con seriedad por esta Comisión.

Por eso nosotros hemos considerado necesario entrar en el debate, que muy probablemente como lo explica el doctor Echeverry, pues claro tenga que tener la apreciación de las personas que tienen intereses en él, y que al cabo de una adecuada discusión y dando garantías y una adecuada discusión, nosotros podamos llegar al final a tener una real herramienta que nos dé la oportunidad de enfocar de alguna forma el Desarrollo Agropecuario del país y sobre todo un tema tan álgido que ha sido generador de tanta violencia en este país como la tenencia de la tierra.

Pero aquí lo último que se debe decir, César, es que nosotros estamos en contra de los campesinos colombianos, ni más faltaba, esta es una Comisión que tiene como objeto entre otras cosas, el campesino colombiano y nosotros estamos en función de eso y lo tenía que decir, porque no podemos dejar que una intervención tal vez acalorada como la que usted hace, en una incomprensión de algunos artículos del proyecto, o además en la necesidad de entrar precisamente en el debate, quedemos nosotros en entredicho como que estamos en contra de los campesinos y estamos a favor de intereses de Multinacionales o Latifundistas, eso no es verdad, eso es falso, nosotros nos oponemos rotundamente a eso, y si este proyecto tiene que aportar al Crecimiento Rural y al Crecimiento Económico del país y si este proyecto está enfocado en el Ordenamiento Productivo Agrícola del país, lo debatimos.

Por eso, yo motivo a todos para que iniciemos el debate, aprobemos la ponencia de este proyecto como ya se hizo, pero iniciemos en el debate del articulado y vamos avanzando, pero lo último que nosotros en esta Comisión debemos seguir haciendo es a partir de la inactividad seguir evadiendo los principales problemas que tiene este país.

Entonces, yo hago invitación a eso Presidente, y con todo eso que entremos en el debate, yo sé que en la Altillanura y los Representantes de la Altillanura tienen muchas cosas por decir respecto al proyecto y bienvenido, porque de eso se trata.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinel Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Señor Presidente, muchas gracias. Mi mamá decía, vuelve la burra al trigo y el pollino a la cebada, ese es un término muy cundiboyacense,

lamento que se sienta aquí la ausencia de la Agencia Nacional de Tierras, del Ministerio de Agricultura, ¿qué es esto?, o sea, no tenemos interlocución y no es que aquí yo esté en contra del Gobierno, mi partido votó ser coalición de Gobierno, pero esto no tiene presentación, es que es un proyecto demasiado sensible y demasiado importante para el país.

Yo no sé si es que o la Comisión o el ponente o los autores no le contaron al Ministerio o a la Agencia Nacional de Tierras, de este proyecto, eso en primera instancia lo lamento realmente, que en ninguno de los proyectos de hoy en lo ambiental y en este, tengamos el interés y la interlocución del Gobierno y si no produce un documento como este que se evidencia que hay un gran esfuerzo, independientemente de que uno lo apruebe o lo apoye o no, por lo menos que mire que está produciendo el Congreso, el Congreso produce, el Congreso trabaja y se sigue vendiendo la imagen de que el Congreso no sirve y el Congreso es una cantidad de vagos y de perezosos que no van a sesiones, que no producen resultados, resulta que aquí hay es una cantidad de gestión de todos los Congresistas de esta Comisión y aquí tiene que haber una solidaridad no de Congresistas del Gobierno u opuestos al Gobierno sino la solidaridad de bloque, porque es que este es el Congreso que está produciendo unas soluciones para el país que tanto necesita.

Lo otro, es que es innegable que este proyecto de ley es de gran sensibilidad social, digamos que nada más ni nada menos que está hablando de la Formalización de la Tierra en Colombia y desde esa perspectiva cualquiera tiene que preocuparse y yo también me preocupé, tengo que decirlo que el proyecto es denso en contenidos no es fácil con una o dos lecturas del articulado entenderlo e interpretarlo, el tema de las UAF si es menos de una UAF se le escritura gratis, si son dos UAF paga el 50%, es decir, esos temas son demasiados sensibles a la decisión del Estado frente a los particulares y eso puede generar preocupaciones de si favorece o no favorece a los campesinos, de si está orientado o no orientado a defender determinadas cosas, hay decisiones del Congreso que lo dejamos escrito en un artículo y las Cortes lo interpretan de una manera distinta o el Gobierno lo interpreta de una forma diferente, entonces, ah, nos faltó claridad y no dijimos las cosas como teníamos que decirlas.

Entonces, creo que indudablemente el proyecto es de gran interés, pero hay que revisarlo con cuidado, yo inclusive voté la ponencia por colegaje, y bueno, estamos, pero de entrada yo creo que el debate tenía que darse antes de votar la ponencia y no le tenemos que tener aquí miedo a ese tema, saquemos directico esto y después miramos dónde se hace el otro debate, no, hagámoslo acá, ustedes saben que si el debate de un proyecto de esta naturaleza no se hace a fondo acá, no va a ser igual en plenaria, en Plenaria allá nosotros servimos de notarios y entonces nuestros

compañeros van a preguntar, esto va bien, hay que votarlo, como es que hay que votarlo, porque hay muchos proyectos, indudablemente.

Entonces, yo realmente creo que es positivo que se quiera resolver finalmente lo que históricamente el Estado no ha podido resolver, que es la ocupación de facto como lo mencionan dentro de los argumentos que quiere resolver este proyecto, porque no ha existido una Política de Tierras en Colombia orientada a eso y la realidad avasalló la Norma y entonces hoy encontrar una solución, por ejemplo, ese Catastro Rural es una herramienta absolutamente vital como una norte para organizar el territorio en Colombia, uno mira los temas de los POT, del Ordenamiento Territorial del IGAC, que no se han resuelto cosas básicas en los municipios como un Reevaluó Catastral, por empezar por eso nada más, cuanto más se necesita ese trabajo de los Organismos del Estado dedicados a lo que significa el inventario de tierras, la realidad de las zonas de conflicto, el manejar esas decisiones que están en este proyecto de ley frente al Proceso de Paz, en eso estoy de acuerdo con el Representante César Pachón, porque debatimos muchísimo, como cualquier decisión que se fuera a tomar en esas zonas de conflicto tenían que manejarse transversalmente con el Proceso de Paz.

Entonces, digamos que yo veo con buenos ojos la iniciativa de que alguien le ponga el cascabel al gato, porque nadie lo ha hecho, hay que hacerlo, la Ley de Zidres tuvo grandes dificultades y como alguien lo ha dicho acá todavía, creo que fue el ponente, todavía se sigue el debate en esa ley, porque hay cosas que todavía no entendemos, inclusive los mismos que la votamos y que le dimos un mensaje de respaldo al Gobierno en esa materia.

Pero yo creo que en este proyecto hay que ir un poco más despacio, creo que hay que analizarlo, hay que hacer el debate abierto para cada uno de los artículos, creo yo que hay que citar aquí al Gobierno nacional, aquí debe venir el Ministro, debe venir el director o la directora, no sé, de Tierras, quien será, pero debe estar acá y el Gobierno debe pronunciarse de manera seria, porque yo creo que este es un documento serio, creo que este proyecto por lo que yo lo leo, ha sido consultado, valoro, por supuesto, la Academia, cuántas cosas maravillosas ha hecho la Academia en este país, legítimamente la Universidad de los Andes o legítimamente la Universidad Nacional, cualquiera de las esquinas de la Academia, que si se trajeran a la realidad legislativa y a la realidad ejecutiva, este país habría avanzado en muchos temas, cuántas Investigaciones de Maestrías, de doctorados, se quedan allá en una tesis laureada o en una tesis meritoria y ahí hay soluciones de los jóvenes, de la inter-intelectualidad, de los Científicos nuevos Científicos de este país, que tienen que traerse acá, no hay que tenerlo miedo a ello.

Pero yo en mi caso particular no votaría este proyecto hoy, yo invitaría a que lo aplacemos y a que le demos la importancia que tiene, creo yo, Representante Nicolás, que es un proyecto muy, muy valioso, muy importante, pero tiene muchas dudas, genera muchos interrogantes, a mí me genera muchos interrogantes y mientras no lo tenga claro como debería tenerlo, creo que ser sincero, no lo votaría, entonces mi invitación es a que presentemos la Proposición de Aplazamiento y hagamos una agenda de citar al Gobierno nacional y preguntarle cuál es la política del Gobierno nacional en esta materia, que piensa sobre este proyecto, qué modificaciones, qué ajustes le quiere hacer, para que realmente esto sea un proyecto que se saque de manera transversal con la participación del Gobierno, de los Sectores Populares, de los Sectores Sociales.

Creo yo que lo que ha dicho el Representante Nicolás Albeiro, es absolutamente cierto, aquí todos estamos representando al país, aquí la bandera de los campesinos no puede estarse restringiendo a uno o a dos Congresistas, creo que aquí todos tenemos mucho que decir, mucho que defender, mucho que aportar y creo yo que este proyecto debemos conectarlo con el Gobierno, para mirar a ver si sacamos algo que sea de conceso y que por supuesto tengamos más claridad sobre él.

Esa es mi posición y en el momento de votarlo si lo someten a votación lo pondré sobre la Mesa. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Rubén Darío Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, mil gracias. Mire, yo tengo una preocupación similar a la que expresa José, con este documento, primero, el Marco Jurídico de la Política de Tierras en Colombia está establecido, nosotros hoy tenemos vigente la Ley 160 del año 1994, el Gobierno pasado dentro de lo que llamó el Acuerdo de La Habana, creó un capítulo especial que se llamó la Reforma Rural Integral y en ese capítulo especial quedó establecido la creación de un Fondo de Tierras y un compromiso de Formalización de 7 millones de hectáreas, más 3 millones que se iban a entregar a través de Procesos de Adjudicación.

El Gobierno anterior en desarrollo de ese compromiso expidió por vía de Decreto el 902 de mayo del año pasado, del 27 de mayo más específicamente, que crea todo el procedimiento para ser beneficiario de los baldíos en Colombia, todo está perfectamente establecido y regulado en el Decreto 902, que entre otras cosas modifica la Ley 160 en algunos aspectos, entonces cuando yo miro este documento digo, ustedes no tienen

una sola referencia al Procedimiento de Titulación que está establecido en el Decreto 902, que fue un desarrollo de los Acuerdos de La Habana, no hay una sola referencia, no la encuentro, usted mismo decía que la ocupación se había eliminado con la Ley 160, como un requisito para la adjudicación, pues hombre, eso es lo que establece el decreto, cuando dice que van a haber beneficiarios a título gratuito, parcialmente gratuito y a título oneroso, introduciendo una modificación inclusive a la misma Ley 160, que yo no veo ninguna cita acá, ni veo que esto modifique y por el contrario, lo que veo es que esto modifica profundamente la Ley 160 y el Decreto 902, y entran en franca contradicción con lo que está establecido en esas dos Normas que hay ahí.

Por eso la verdad me preocupa, yo no entiendo cuáles son las zonas a las que ustedes se refieren, aquí zonas sin presencia Institucional en el Sector Rural, por el amor a Dios, son casi todas, nosotros tenemos en la Ley 60 Zonas de Reserva Campesina, Zonas de Desarrollo Industrial, Zonas Zidres, el Gobierno en el Plan de Desarrollo está creando unas Zonas Especiales también y aquí hay otras zonas donde ustedes dicen que no hay presencia del Estado, ni siquiera las delimitan, ni siquiera dicen en qué parte quedan, ni siquiera precisan si se refieren a las zonas a los 170 municipios que según la estadística que hay fueron afectados por los cuatro males que afectaron el conflicto, o si esto va más allá de los 170 municipios que se denominan los municipios que fueron priorizados como municipios donde se iba a hacer la inversión por cuenta de que los cuatro factores; el olvido del conflicto, el olvido estatal, la minería ilegal y la presencia de cultivos ilícitos, los habían azotado más, los municipios ZOMAC se llaman, habían sido azotados por la violencia.

Yo no entiendo, ni me parece, lo digo con el mayor respeto, que el documento nos oriente respecto de eso, creo que lo que genera es una profunda confusión en relación con el Marco Jurídico que está vigente, no lo veo por ningún lado, yo no entiendo, usted habla de una adjudicación a título gratuito, eso ya está en la ley, el Decreto 902 define quiénes pueden ser los adjudicatarios a título gratuito en los Procesos de Adjudicación de baldíos.

Segundo, el tema de la Formalización; el Decreto 902 es un procedimiento específico que en cabeza de la Agencia de Tierras a través de los barridos prediales busca formalizar la propiedad en Colombia y crea toda la reglamentación para hacer ese Proceso de Formalización incluyendo una acción integral del Estado, en esos barridos prediales va la Agencia Nacional de Tierras, va el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, va la Superintendencia de Notariado y Registro y hacen una caracterización de la zona y la idea es resolver todos los problemas en los municipios donde van y en la zonas donde están y usted crea aquí como otra especie de mecanismo que yo no lo veo claro, con un agravante, en la parte final como lo dicen

la mayoría de las leyes, ustedes dicen que esta ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias, o sea, ustedes van a derogar la Ley 160 los aspectos relacionados con la UAF, van a relacionar todos los aspectos de adjudicación y de sujetos de adjudicación del Decreto 902.

Yo sinceramente les digo con toda humildad y con el mayor respeto posible, yo creo que hay que elaborar mucho más esto, hay que revisar el Marco Jurídico real el que nos rige, que es lo que está mal de ese Marco Jurídico porque eso tenemos revisarlo, ¿qué es lo que hay mal de ese Marco Jurídico?, ¿qué es lo que ustedes quieren en relación con los baldíos?, porque yo les digo con sinceridad hoy, hoy hay un Marco Jurídico claro para el otorgamiento de los baldíos del Estado; ahora, que eso no haya funcionado, eso es otro tema, pero aquí lo han mencionado con claridad, por ejemplo, por qué no funciona eso con claridad, por miles razones, históricamente las leyes han correspondido a procesos particulares de la historia de la Nación, unos traían unos criterios para la adjudicación de baldíos y han ido evolucionando, pero por encima de todo el país no tiene un inventario de baldíos, nosotros no sabemos dónde están los baldíos del Estado.

El Estado no sabe a través de leyes que viene expidiendo desde comienzo del siglo pasado a quién le ha entregado los baldíos, el único dato que tenemos que como punto de referencia para esto es el estudio del Centro de Memoria Histórica sobre la Política de Tierras en Colombia que retomando una información de la Contraloría General de la República dice, oigan bien lo que dice, para que ustedes también caigan en cuenta de lo siguiente; en Colombia en el último siglo se han entregado más de 22 millones de hectáreas en Procesos de Adjudicación de baldíos a particulares, llámense pequeños campesinos, llámense empresarios, llámense terratenientes, entre todos les ha entregado 22 millones de hectáreas, o sea, Política de Tierras sí ha habido, tierra sí se ha entregado, que lo hemos hecho bien eso es otra discusión, seguramente lo hemos hecho supremamente mal y entre otras cosas lo hacemos mal porque no tenemos un inventario de baldíos, no tenemos Catastro ¿cuántos municipios del país tienen Catastro actualizado? ¿Cuántos?, para que puedan determinar cuáles son los usos del suelo, que territorios pueden ser objetos de adjudicación o no, cuáles están cubiertos por protecciones ambientales o mecanismos de protección ambiental, eso tampoco lo sabemos.

Entonces, a mí me preocupa enormemente cuando yo veo este documento que es muy abstracto, muy ambiguo, no se refiere al Marco Jurídico, puede producir mucha más congestión de la que tenemos hoy y yo le diría que nosotros deberíamos precisar un poco más esto de forma mucho más concreta, ¿qué es lo que ustedes quieren modificar del 902, qué es lo que quieren modificar de la Ley 160?, ¿cómo es que quieren

que la gente acceda a los baldíos?, ¿qué diferencia hay entre el proceso de adjudicación anterior y este?, mire le voy a dar un dato que tiene que ver con la situación que está pasando hoy el país, los indígenas reclaman más tierras, con el mayor respeto, la tienen, tienen ese derecho, pero yo le voy a dar un dato, a los Indígenas en Colombia por virtud de la Ley de Reforma Agraria de las diferentes leyes, les han titulado 37 millones de hectáreas, ¿cuántos de esos 37 millones de hectáreas están cumpliendo la función social de la propiedad?, ¿cuántas personas Indígenas están disfrutando de 37 millones de hectáreas que les han sido adjudicadas? y ¿por qué quieren más?, pregunto yo, ¿no ha habido adjudicación?, revisemos las cifras que estamos hablando de un Organismo independiente que tiene seriedad, que es el Centro de Memoria Histórica, eso no es una Institución Oficial, revisemos las cifras que ahí están.

Mucho más de lo que se le ha entregado a los campesinos de Colombia por cuenta de los Procesos de Adjudicación de tierras se les ha entregado a los indígenas, entonces cuando yo miro esto yo la única recomendación que les hago con el mayor respeto de este mundo, es que esto se precise, yo no veo aquí, aquí hay una cosa muy abstracta que no hace referencia al Marco Normativo actual, que no dice qué es lo que quiere prácticamente, que está cargado de buenas intenciones, pero está lleno de imprecisiones Normativas.

Y yo les pediría con el mayor respeto que hicieran esas aclaraciones y esas precisiones, porque de lo contrario votar un proyecto de esta naturaleza yo no entendería si es cierto que deroga todas las leyes que dice que le sean contrarias, estaríamos aquí por vía de este proyecto modificando la Ley 160, el Decreto 902 y todo lo que se ha expedido, a propósito de lo que se ha hecho de los desarrollos de ese Acuerdo, todos podrían haber partes que entren en contradicción con esto y tendríamos que derogarlos todos o entenderlos derogados generando una Confusión Jurídica de una magnitud enorme.

Por eso yo acompaño la solicitud de mi compañero José, de que por lo menos le demos un aplazamiento, le demos mayor ilustración a este tema, lo hagamos con todos los argumentos, el Proyecto es de un tema de total interés para el país, yo sé que a ustedes les asiste la mejor voluntad posible, yo conozco lo que hace Nicolás permanentemente en esta Comisión y nunca ha hecho una propuesta para hacer una cosa indebida si no para hacer cosas que beneficien a este país y a los diferentes sectores que lo necesitan y yo pediría con el mayor respeto que se aplazara y hubiera una mayor ilustración sobre esta materia.

Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Félix Chica.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias, señor Vicepresidente, quiero agradecer el uso de la palabra a pesar de que ha habido 2 mociones de aplazamiento.

Pero sí me parece oportuno Presidente, dejar clara mi posición y de manera respetuosa al doctor Pachón, yo he sido respetuoso de las intervenciones que aquí hacemos cada uno en el interés colectivo que representa en la Comisión Quinta, yo no vengo de sombrero acá, ese es mi atuendo en la Provincia, soy de una Región muy pobre, golpeada por la violencia, campesino, hijo de padres campesinos y de aquí siempre he luchado como mi amigo Luciano del Quindío, por defender el interés de los que menos oportunidades han tenido, yo también defiendo a los campesinos, quiero dejar bien claro, porque a veces pareciera en nuestras intervenciones que entonces dependiendo el lugar donde estoy y el protagonismo que quiero manejar entonces si no digo nada entonces se da por hecho que el único que los defiende es usted y yo ahí quiero hacer claridad, también he tenido charlas con el amigo Ortiz Zorro, que viene de sombrero muy elegante, pero que también hace lo propio, yo que me pongo una corbata también defiendo a los campesinos y a bien que lo sé hacer, porque me ha tocado como a usted seguramente en otras latitudes, dar la cara.

Yo debo hablar en favor de una Proposición que hace el Partido Conservador, el Senador Juan Diego Gómez y mi colega el doctor Nicolás, pero que además el ponente, el doctor Luciano, trató de exponerlo y trajeron a un fiel y casi que creo que un hombre que puede hablar con propiedad, porque la Academia le permite a uno eso, no quiere decir que los que nos hicimos en la Provincia no alcancemos a dimensionar la importancia de un Proyecto como estos.

Yo de acuerdo con varios colegas que han argumentado que debemos revisar el tema Normativo, que creo que es importante, pero Presidente, es un llamado de atención a la Mesa Directiva y a su Señoría, yo sí creo que al Gobierno y de manera especial a quien regenta la Agencia Nacional de Tierras, no puede hacerse de manera discrecional si viene o no viene a un tema tan importante para los campesinos y para los diferentes departamentos de Colombia.

Lo que sí no comparto doctor César Pachón, tampoco son las formas como señalamos y decimos que se les quiere robar la tierra a los campesinos, yo creo que ese es un comentario, con todo respeto, un poco acelerado y de tener pruebas debe hacerlas precisas y señalarlos, yo difícilmente creo que en esta Comisión vayamos a permitir que se le robe la tierra a ningún colombiano, porque no puede ser que solo a los campesinos, no, también hay gente que no es campesina pero tiene derecho a su propiedad y a su tenencia.

El Partido Conservador va a cumplir 170 años en octubre, Presidente, Colegas, y si quiere uno

de sus grandes retos y logros ha sido la defensa de la propiedad privada y la defensa también del Sector Agropecuario, ese no fue un discurso que salió ahora últimamente producto de defender a los que menos oportunidades han tenido, esa ha sido una lucha constante del Partido Conservador; entonces, yo sí creo que es además pertinente que se haga la claridad, porque de haber una denuncia sería entonces si es importante que se haga y que se radique y que se señale a quienes finalmente lo quieren hacer.

Yo conozco al doctor Nicolás Albeiro y conozco al Senador Juan Diego Gómez, pero además, sé de la condición y de la calidad que ostenta cada uno de ellos y del interés en defensa de fortalecer la propiedad de los que hoy no se les reconoce y es una tristeza muy grande, lo decía el colega Molano, la Ley 160, el Decreto 902, aquí los apunté, eso ya existe, pero, en Caldas muchos ciudadanos no tienen acceso a que se les dé un Título y sin lugar a dudas es lo más importante para que el Gobierno y para que el Estado invierta en ellos y haga seguimiento, además que creo que es uno de los grandes errores del país que hemos venido heredando Gobierno tras Gobierno y es que no hay una Actualización Catastral, por ende un Predial que genera ingresos y recursos para los entes territoriales, al menos para los municipios, a veces ese temor hace que se evite la posibilidad de darle unos ingresos importantes a las regiones y yo creo en ello Presidente, que desde esta Comisión se debe llamar al juicio y al orden de parte de las Entidades responsables.

El país no se debe seguir desgastando entre el discurso de buenos y malos, o de quienes defienden y quienes atacan, aquí todos somos colombianos, todos tenemos el mismo derecho, yo creo que si hay una razón legítima es que no podremos aquí legislar solo a favor de unos y en contra de otros, en detrimento de unos y a favor de otros, que son decisiones que tendremos que tomar en temas específicos, claro.

Hoy no quise intervenir en una proposición que usted hiciera sobre el proyecto de un colega, el doctor Buenaventura León, en el que usted establece y respetuosamente en su condición de Ponente, dice la hace negativa, así está bien, eso está establecido en el derecho nuestro y en la legislación nuestra, pero, sí creo que hay que analizar más de fondo los proyectos y esto no es solo diciendo prohibamos o acabemos, revisemos juiciosamente qué es lo que tenemos que finalmente corregir, si hay que corregirlo.

Y yo hoy respetuosamente le solicito a su señoría, porque creo que se excedió un poco en el comentario y en el tono, aunque eso es respetable, a los políticos nos señalan de todo, pero lo que no podemos es caer en el error de que podemos decir de todo y lo que se nos venga a la cabeza es válido.

Yo respetuosamente sí creo que esta es una Comisión que se ha abierto a la discusión, al

diálogo, que apoyamos y que rechazamos también, porque esa es nuestra condición, pero sí estoy de acuerdo en que lo que no podemos es dejar de lado la importancia para la cual fuimos elegidos, es para defender los intereses de los colombianos, no para menoscabar y legislar en contra de ellos.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Decirles a los miembros de la Comisión, que el Gobierno ha tenido conocimiento de todos estos proyectos de ley, es más, siempre ha sucedido así desde hace mucho tiempo y cada dependencia tiene sus asesores, ustedes también los ven por aquí paseando, desfilando de un lado por el otro, ellos conocen de estos proyectos de ley.

Pero decirles que nosotros también somos autónomos en la Comisión para tomar decisiones, no podemos esperar a que el Gobierno nos diga en qué momento tenemos que actuar y en qué momento no lo debemos hacer, nuestro trabajo es este y aquí estamos y nosotros estamos en toda la capacidad de legislar para el país, para el beneficio de los colombianos y lo estamos haciendo, esto es un ejercicio democrático, un ejercicio interesante y por supuesto que cada quien defiende sus intereses y su ideología.

Aquí hemos expresado que entre todos somos como una familia, la intención nunca es tratarnos mal si no poner cada uno la posición nuestra y sí darle un ejemplo al Gobierno en cabeza de sus Ministros, en cabeza de sus directores, nosotros estamos trabajando, no estamos haciendo las cosas mal, al contrario, le estamos demostrando al país, mire la hora que es, aquí seguimos y de verdad que esta es una Comisión para felicitar, porque está cumpliendo con el compromiso con los colombianos de trabajar y legislar a favor de ellos.

Así que tiene la palabra el Representante César Pachón, derecho a réplica con lo que está diciendo el Representante Félix Chica.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, gracias Presidente.

A los Representantes, bueno de pronto si la palabra robo, porque la digo, los hallazgos que hizo Wilson Arias sobre el tema de baldíos y todo lo que ha sucedido, incluso se denominó, incluso por las investigaciones el robo de los baldíos, pido disculpas, si no puedo utilizar esa palabra, tal vez el término pudiera ser lo pueden llegar a tomar inapropiadamente, ¿por qué lo digo?, porque ustedes aquí, colocan en el proyecto de ley, unos requisitos, ser persona natural mayor de edad y ser nacional colombiano, cualquiera de los que estamos acá somos mayores de edad y somos ciudadanos colombianos; ahora da una fecha del 31 de diciembre de 2012 hacia atrás, los

hallazgos y estudios creo que era en ese entonces, Representante Arias, dan lo de Mónica Semillas y lo de este tipo Empresas de esas fechas hacia atrás.

Ahora, cuando miramos la segunda parte del proyecto de ley que dice que esta persona si quiere una segunda agrícola familiar, hablando de áreas Unidades Agrícolas grandes como caso del Vichada, del Guaviare, les queda fácil poner a otra persona sea la que sea, porque aquí el proyecto lo expone y decirle, venga vaya pida usted estas áreas, usted que ha vivido ahí, sino tiene los recursos para explotar hágalo de esta manera, recuerden que hay algo que dicen comúnmente, hecha la ley hecha la trampa, lo que respetuosamente invito a un proyecto de ley de estas magnitudes, es que prevengamos hacer la trampa a la ley y porque aquí nos da papaya para que muchos avivatos puedan llegar a buscar, vulnerar esta ley y con respeto lo digo.

Yo les hago una invitación muy respetuosa, de pronto no es de ánimo de ofender ni al Representante Luciano, ni al Representante Nicolás Albeiro, ni al Representante Félix Chica, yo alimento el debate, yo sé que todos aquí representamos al campesinado del país, cada una de nuestras regiones, en ningún momento he dicho que yo soy el único Representante, si yo soy campesino, siembro y yo sé que muchos de ustedes también, muchos campesinos confiaron en usted y confían en ustedes y les han dado su voto de confianza para que estén acá, entonces yo en ningún momento he dicho ese tema.

Invitaría que viendo, o sea, las dificultades que tenemos estos días en la cantidad de llamadas, de visitas que tenemos, nosotros tenemos, por ejemplo, oficinas en Tunja, Duitama, en Sogamoso, vamos a Foros y hemos ido al Casanare a Foros de Tierras, hemos ido a Santander, a otros departamentos, donde la gente nos manifiesta la misma problemática y resulta que incluso hace poco la Corte logró hacer una Audiencia Pública sobre el problema que tenemos de Legalización, de la Posesión y demás, estamos esperando un concepto que la Corte ojalá nos diera un concepto para tener más luces y guiarnos de una mejor manera, pero estamos en un nodo jurídico, un nodo legislativo, bueno, nodo jurídico que no estamos pudiendo tener los títulos de propiedad.

Entonces, yo invitaría a que basado en las buenas voluntades, también las apreciaciones que hace el Representante Rubén, que tiene razón también en muchas de ellas, por qué no trabajamos y construimos un proyecto conjunto, porque es que vuelvo y digo, una cosa es mirar la tierra del Guaviare y para quién va a ser o de quién es y otra cosa es mirar la tierra en Nariño, en Boyacá, es que son marcadas las diferencias y no podemos dejar que todo entre en el mismo costal, debemos yo creo que, hacer un proyecto de ley bandera como Comisión, aquí sabemos que somos de diferentes líneas políticas, pero me

agrada saber que estamos con buenas voluntades y buscando puntos de encuentro.

Entonces, pido disculpas si de pronto en algo los ofende mi intervención y por eso hice la referencia de la palabra robo de baldíos, por los antecedentes que hay, pero de pronto se ha presentado ya en el país y que no le demos papaya a través de la ley a muchos de hacernos la trampa a la ley, porque eso es lo que debemos asegurar nosotros.

Entonces los invito a eso y a que revisemos y ojalá hiciéramos un proyecto conjunto o si este lo podemos buscar argumentar, modificar y dejar de pronto para algunas zonas del país donde si cabe y se puede enmarcar este proyecto de ley, muy positivo sería ese tema. Gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante César Ortiz Zorro.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidente. Bueno yo creo que la preocupación que tienen la mayor parte de los Representantes, es la misma preocupación que tienen los sectores, por ejemplo, del Vichada y del Casanare.

Y hablo en representación de un sector de la Orinoquia, no solo por Casanare, si no mi familiaridad con el departamento del Vichada, porque cuando se habla de las zonas homogéneas, doctor Rubén, con débil presencia, la mayor cantidad de hectáreas por UAF, por ejemplo, son el Vichada, el Vichada tiene 1.700 hectáreas la UAF promedio y en Cúcuta alrededor de 2.300 hectáreas.

Entonces, para nadie es un desconocimiento que los grandes escándalos que se han dado han sido en el Vichada, donde se habla de que grandes Empresas Nacionales e incluso Extranjeras tienen más de 4 UAF; entonces, estas comunidades al enterarse de este proyecto nos hacen unos cuestionamientos, recuerden ustedes Representantes, que desde la expedición de la Ley 160 de 1994 llevamos 25 años discutiendo y se ha impedido que se adjudique una UAF, por eso yo pienso que no hay necesidad de acelerar este proyecto, que no hay necesidad de que, más bien tenemos es la necesidad de discutirlo a fondo donde haga presencia la Agencia Nacional de Tierras, a mí me preocupa doctor Rubén, que iríamos a hablar de vender un bien público, estamos hablando de más o menos 500.000 hectáreas en el Vichada, eso, o sea, el Gobierno debería estar haciendo aquí presencia y decirnos, bueno bajo qué condiciones se van a vender esas 500.000 hectáreas, yo sé doctor Nicolás y doctor Luciano, que la intención de ustedes es la mejor, que aquí lo que buscamos es de una u otra forma salir de ese problema que hemos tenido por muchos años, pero nos preocupa enormemente,

perdón la redundancia, las preocupaciones que tienen estos sectores.

Yo quisiera y ya que está haciendo presencia aquí el estudiante, que lo felicito, además y me parece importante su presencia, como me parece importante la presencia de los campesinos, de los ocupantes, de la misma Agencia Nacional de Tierras, los campesinos y las Asociaciones Campesinas me envían un cuestionario, que me gustaría que tras la discusión y en la discusión y en los debates pudiéramos ir resolviendo.

Una de las preguntas que me envían es ¿este proyecto de ley legaliza la ocupación de baldíos adjudicados que fueron adquiridos mediante compras irregulares o ilegales a los campesinos beneficiarios?; ¿el proyecto de ley pretende legalizar en la Altillanura Colombiana cerca de un millón de hectáreas de baldíos o tierras baldías que fueron adjudicadas, como el caso de los predios de la Empresa Carilla con más de 52.572 hectáreas y las 34.077 hectáreas de Veracruz en el municipio de Santa Rosalía?, ¿esta ley sanea las situaciones irregulares o ilegales de apropiación de baldíos que deben ser objeto de investigaciones penales y administrativas, como una especie de perdón y olvido o están excluidas del beneficio de la presente ley?

¿El proyecto de ley dejaría por fuera la restricción de venta de tierras que fueron adjudicadas originalmente como baldíos en el departamento del Vichada?; ¿el proyecto de ley le abrirá la puerta a la compra masiva de tierras baldías adjudicadas con posteriores leyes o decretos?; ¿existe en el proyecto de ley una limitante o producción de agro combustibles o producción animal para ser exportada, con el fin de no sacrificar el suministro de alimentos básicos para el consumo interno soberanía alimentaria del país?; ¿el proyecto de ley se consultó previamente a los Pueblos Indígenas Guahibos, Sikuaní, Piapoco, Cubeo, Amorua y el Saliva del departamento del Vichada, para llegar a un acuerdo o lograr un consentimiento acerca del mismo, conforme al mandato obligatorio del Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los Pueblos indígenas el cual fue ratificado por el Congreso de Colombia el 7 de agosto de 1991? ¿El proyecto de ley se consultó previamente con las comunidades campesinas u asociación nacional de campesinos ANUC y el Gobierno nacional, proyecto que pretende reformar la ley 160 de 1994?; ¿el proyecto de ley se consultó previamente con los grandes ocupantes baldíos de la Altillanura colombiana u otras zonas de Colombia?; ¿será de gran importancia la convocatoria de una Audiencia Pública sobre el contenido del proyecto de ley?

Yo quisiera tanto al estudiante de la Universidad de los Andes, como al Ponente y a los Autores, que en el transcurso del debate pudiéramos esclarecer estas preocupaciones, yo hablo como Representante de una región, respetados

Representantes, y es a ellos a quienes les debo yo llevar estas respuestas, por lo tanto yo solicito muy respetuosamente, una Subcomisión, Presidente, para que logremos alimentar este debate y que realmente esta ley que sé que es muy importante y que es bien intencionada, realmente beneficie tanto a los pequeños agricultores, medianos y grandes empresarios.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente. Yo creo que las claridades son muy importantes, son bien recogidas y para nosotros no más faltaba un Proyecto de esas dimensiones pretender forcejar o incomodar, no, este es un proyecto que ayuda a resolver y yo sé que, si nos sentamos a mirarlo con la experiencia y lo que ustedes han aportado, lo podemos precisar, mejorar.

Yo he sido sincero en el sentido de que recogimos una Investigación no de un estudiante sino de un Profesor que hace un trabajo de Derecho Comparado y que identifica desde su profesión de doctorado cuáles son los elementos que no le han permitido al país desarrollar el Decreto 902, la Ley 160 y para no ir muy lejos, es que ustedes mejor que yo saben que el gran problema es que ninguno se ha dejado inventariar, el gran problema que tenemos es ese, la gente va a decir no, yo no voy a mostrar que tengo para pagar impuestos y no hay predial, ni hay Catastro, porque yo sí estoy ahí yo no voy a mostrar para pagar, o sea, ese el problema, pero hay muchas personas, muchos campesinos que necesitan tener el título de su tierra para poder hacer las inversiones, para poder hipotecar, para poder hacer los negocios, para poder darle funcionalidad.

Pero bueno, esa discusión yo creo que el doctor Luciano la expuso muy bien en la ponencia, estamos en condiciones de dar el debate y nos interesa mucho y yo creo que se puede mirar, ajustar, transmítanlo a todo el grupo de asesores, ahí hay unas preguntas muy importantes, yo tengo respuesta de la gran mayoría, pero esperaremos mejor y además miren el proyecto como una gran oportunidad para el Vichada, para esos sectores, para entender la dinámica económica que nos mostraban de unos Coreanos, de unos Americanos, de unos Extranjeros que no están considerandos dentro de ese proyecto y que puede ser una dinámica económica importante en algún sector del país y que se requiere revisar con cuidado.

La gran verdad es que la Agencia Nacional de Tierras y la gran mayoría de las Instituciones que les ha correspondido manejar este tema, tienen serias dificultades estructurales y jamás le han dado una respuesta con claridad a las preguntas que los diferentes sectores y a este mismo

Congreso, le ha hecho a ellos, pero bueno, yo creo que ese es nuestro papel, hacer propuestas, traer proyectos de ley, discutirlos y ese es el papel de la gran mayoría preguntar y tratar de entender, comprender y depurar.

Yo acepto Presidente, yo creo que valdría la pena que fijáramos un mecanismo que nos permitiera revisarlo y que nos permitiera complementarlo y no perder un estudio serio que yo creo que nos va a aportar muchos elementos y la probabilidad de que esta Comisión le entregue una Literatura Jurídica a la Plenaria y a la Sociedad, que le permita resolver el gran conflicto de este país, ha sido la tierra, ese ha sido el origen de las guerras que hemos vivido en este país y las seguimos viviendo.

Entonces, gracias por los aportes, recojo la claridad y en aras a la tranquilidad con la que lo presentamos, estamos en condiciones de asumir el debate y me parece muy importante lo que nos puedan complementar y ayudar a sacar un buen proyecto de iniciativa congresional, que recoge una investigación seria.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante Nicolás.

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, de una forma muy corta, porque este debate preliminar da cuenta de la importancia de este Proyecto y como lo estamos esperando sea el Código de Minas también de iniciativa congresional, toque los problemas álgidos del país.

Pero yo no quiero dejar en el ambiente 2 o 3 cosas que parecen han quedado; el primero, que estamos en contra de los campesinos, eso ya lo dijimos, y el segundo, que esto se hizo de espaldas a la Ley 160 y al Decreto 902, eso no es verdad, claro que, si literalmente no están ahí doctor Molano, diciendo vamos a modificar estas cosas muy puntuales lo que básicamente está obediendo es a unos vacíos que hay allí, hay debate, hay discusión, bienvenida ella precisamente.

Este tema siendo álgido lo quisimos poner en la Mesa como un elemento fundamental; espero Presidente, que ponga nuevamente, insisto en él, el debate de la Ley del Código de Minas, porque tiene que ser el Congreso el que tome la iniciativa en eso.

Y entonces, acudir a las Proposiciones que se han hecho de unas Audiencias Públicas y unas Subcomisiones o Comisiones que amplíen el debate, que complementen y que nos lleve a tener como se quiere una herramienta importante que le genere al Estado colombiano la necesaria para solucionar este problema.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante.

Señor Secretario, una proposición de Aplazamiento en la Mesa, es tan amable sírvase leerla, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con gusto Presidente.

Dice. En mi calidad de Miembro de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, me permito proponer formalmente la suspensión del debate al Proyecto de ley número 012 de 2018 Cámara, *por la cual se ordena la implementación del programa de formalización y transferencias con criterio progresivo de ocupaciones en baldíos adjudicadles de la nación en zonas específicas del territorio nacional.*

Con el único propósito de que se integre una Subcomisión, para que se pueda profundizar el estudio y la propuesta de este proyecto de ley que reglamenta la formalización de baldíos ocupados por personas diferentes a los trabajadores agrarios, quienes son los destinatarios de los mismos de conformidad con el artículo 64 de la Constitución Política.

Firma: El Representante César Ortiz Zorro.

Esta leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Leída la proposición sírvase de llamar a lista para votación nominal.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con gusto, señor Presidente.

Los que están por el sí, están aprobando el aplazamiento del estudio de este proyecto y que se nombre una Subcomisión para que rinda un informe.

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Édwin Gilberto	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	Sí
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Fernández Núñez Ciro	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Gaitán Pulido Ángel María	
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Ortiz Núñez Héctor Ángel	
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Pachón Achury César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	
Pisso Mazabuel Crisanto	

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos por el sí, ningún voto por el no, en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición de Aplazamiento de dicho proyecto y para que usted nombre una Subcomisión y rinda el informe respectivo.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

¿Quiénes estarían conformando esa Subcomisión?, levanten la mano.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Perdón para intervenir. Presidente, a mí me gustaría que estuviera precisamente uno de los autores, el mismo ponente y los interesados en el tema.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Camilo, César Ortiz, César Pachón, Rubén Darío Molano, Luciano Grisales. Vuelvo y repito, para el tema de la Subcomisiones pongámosle fecha, ya están los integrantes, por qué no miramos la semana entrante, en la resolución nosotros vamos a poner fecha, porque o sino no estamos haciendo nada creando esas Subcomisiones, ¿estamos de acuerdo? Sí.

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante José Heriberto Caicedo Sastoque:

Gracias, señor Presidente.

Para ratificar la necesidad y la pertinencia de que el Gobierno nacional también esté presente en este ejercicio y que venga aquí al debate y que la Agencia Nacional de Tierras exprese lo que piensa y que lo hagamos mediante citación, perfecto.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Lo que propongan los honorables Representantes, no hay proposiciones en la Mesa.

En ese sentido quedaría agotado el orden del día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Bueno, agotado el orden del día se cita para mañana a las 08:00 a. m. para Audiencia Pública, en el mismo recinto.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Dejando constancia que son las 02:00 de la tarde, se levanta la sesión.

MAYO 26/19

PROPOSICIÓN N° 083

En nuestra calidad de ponentes del Proyecto de Ley N° 053 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para el cierre y abandono de minas y se dictan otras disposiciones" y de acuerdo a las solicitudes de algunas asociaciones y agremiaciones de mineros que quieren participar en la construcción del proyecto referido, solicitamos aplazamiento del mismo, como quiera que requerimos la conformación de una subcomisión técnica para el estudio de la iniciativa, en aras de la formulación y articulación de mejoras al ya referido proyecto, con fundamento en los artículos 107 y 86 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente.



RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima



CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara
Departamento del Casanare

Acta N° 024, Mayo 26 de 2019

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Teresa Enríquez Rosero
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 13° del PROYECTO DE LEY NO. 053 DE 2018 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA EL CIERRE Y ABANDONO DE MINAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 13°. Elementos del contrato de fiducia. En relación a la constitución de la fiducia y para efectos de la presente ley, las siguientes acepciones tendrán el significado que se menciona a continuación:

Fideicomitente. Será fideicomitente el titular de la licencia minera o beneficiarios de autorizaciones temporales.

Fiduciario. Las personas jurídicas legalmente constituidas y autorizadas en Colombia por la Superintendencia de Sociedades y/o la Superintendencia Financiera.

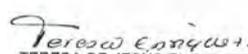
Beneficiario. Serán beneficiarios la autoridad minera y la autoridad ambiental nacional o a quienes éstas deleguen.

Rendimientos. Los rendimientos pertenecerán al beneficiario y se destinarán de manera exclusiva para las actividades propias del plan de cierre y post-cierre correspondiente.

Disponibilidad de los recursos. El fideicomitente podrá disponer del recurso transferido a la fiducia en los eventos de cierres parciales, en el porcentaje sobre el que recaiga el cierre parcial, para lo cual deberá contar con autorización previa de las entidades beneficiarias.

Parágrafo. Una vez culminados los planes de cierre y postcierre, en caso de que existan recursos excedentes provenientes del encargo fiduciario, estos se destinarán para proyectos de reforestación de las respectivas entidades territoriales.

Atentamente,


TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Teresa Enríquez Rosero
Representante a la Cámara
PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 16° del PROYECTO DE LEY NO. 053 DE 2018 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA EL CIERRE Y ABANDONO DE MINAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 16°. Sanciones. En caso de que el titular minero o el beneficiario de autorizaciones temporales incumpla con las obligaciones establecidas en el Plan de Cierre y Abandono y el Plan de Post-Cierre, la autoridad Ambiental en coordinación con la autoridad Minera, impondrán las sanciones establecidas en la Ley y podrán disponer de los bienes transferidos en el encargo fiduciario por el ejecutor minero, para el cumplimiento de los fines objeto de su constitución.

Atentamente,

Teresa Enríquez Rosero
TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Carretera 7 # 8 - 68. Edificio del Nuevo Congreso. Oficina 624B. Bogotá D.C.
Teléfono 4325100 ext.: 4489 - 3117074721. Correo: teresarenriquezrosero@gmail.com -
teresa.enriquez@camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
PL 158 / 2018. (C)				
VOTACION				
Marzo 26 / 2019 Proposición Aplazamiento y Audiencia pública HERRERA VICELBA E y Alejandro Velasco				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR		✓	
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD			
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	✓		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	✓		
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR			
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U		✓	
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	✓		
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD	✓		
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	✓		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	✓		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	✓		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	✓		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	✓		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	✓		
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD	✓		
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV		✓	
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS		✓	
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	✓		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	✓		
TOTAL		13	5	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN QUINTA
ADIVI VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899599099-0

PROPOSICION No _____

Solicitamos a la mesa directiva de la Comisión Quinta dada la importancia del proyecto de Ley N° 158 de 2018 Cámara, "Por el cual se fomenta el desarrollo agropecuario", se aplace su discusión en primer debate y solicitamos se convoque a una audiencia pública en la que participen el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los gremios del sector agropecuario, pequeños y medianos productores, asociaciones y demás órganos e instancias interesadas en participar, para que sean escuchados garantizando la participación ciudadana en los aspectos que contempla el proyecto.

Presentada por:

Felix Chica
FELIX ALEJANDRO CHICA C.
Representante a la Cámara

Nicolas Albeiro
NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY A.
Representante a la Cámara

Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
PL. 123/18 - Acumulado con el PL 175/2018				
VOTACION				
Articulado. (+0)				
Marzo 26 / 2019				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	✓		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD			
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	✓		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	✓		
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	✓		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U			
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	✓		
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD	✓		
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	✓		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	✓		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	✓		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	✓		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	✓		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	✓		
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD	✓		
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	✓		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	✓		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	✓		
TOTAL		17		

Aprobada y Aplazamiento
26.03.2019
10:11:00

Constancia

PROPOSICION

Adiciónese un inciso al artículo 3 del Proyecto de Ley 123 de 2018 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Ley 175 de 2018 Cámara

Artículo 3. PARÁGRAFO. Quedan exceptuados de esta prohibición aquellos plásticos de un solo uso destinados y usados:

- a) Con propósitos médicos;
- b) Como bombas para inflar de uso industrial u otros usos o aplicaciones profesionales que no sean distribuidas a los consumidores, incluyendo los mecanismos para su funcionamiento;
- c) Para contener sustancias químicas que presentan riesgo a la salud humana en su manipulación.
- d) Los que siendo generados por las empresas o industrias sean gestionados y controlados en su totalidad, dentro de su cadena productiva en cumplimiento de un Plan de Gestión de Residuos que esté inscrito ante la autoridad ambiental competente.

JUSTIFICACION:

En el año 2016 fue expedido el CONPES 3874 que inicia el camino hacia una económica circular, que prevenga la generación de residuos y optimice el uso de los recursos, a través de la internalización de impactos ambientales y de la implementación de la responsabilidad extendida al productor, entre los cuales se contempla la gestión de envases y empaques aprovechables.

De acuerdo con Acoplásticos el volumen de resinas puestas en el mercado para el año 2016 fue de 1.232.000 millones de toneladas, aproximadamente el 30% al 50% corresponden a residuos de envases y empaques aprovechables. Este adjetivo no es de importancia menor, pues de lograrse en la práctica que estos sean recogidos e incorporados de nuevo al ciclo productivo, los excluiría del concepto de plásticos de un solo uso.

Vale la pena anotar que la cadena de sostenibilidad de plásticos es una de las más grandes del país y posee buena información. El nombre genérico del plástico es resina y existen diferentes tipologías (plásticos rígidos y flexibles), y niveles de aprovechamiento.

Para el año 2016 aproximadamente 145.000 toneladas de tereftalato de polietileno PET, fueron puestas en el mercado (consumo nacional aparente), de las cuales 95% es PET transparente y el 5% restante para el resto de los colores – los más comerciales son ámbar y verde-. Del total aproximadamente 40.000 toneladas fueron recicladas, lo que resulta en una tasa de reciclaje del 27.6% y podría

incrementarse de manera muy positiva en la medida en que el sector implemente Planes de Gestión de Residuos con metas serias y exigentes de recolección y aprovechamiento.



Por otra parte, vale anotar que el PET sostiene e impulsa el sector reciclador y contribuye a su formalización, eliminar el plástico de manera absoluta afectaría el trabajo de más de 30.000 recicladores en el país. Lo anterior se debe a que las botellas de PET por su peso y valor en el mercado estimulan que el reciclador haga su ruta y recoja otro tipo de materiales como papel y vidrio¹.

El esfuerzo de aprovechar el PET al 100% es posible y hoy existen empresas que avanzan con compromiso hacia ello. La mayoría de las empresas de bebidas, por ejemplo, cuenta con un Programa Economía Circular que busca que los flujos de materiales se reincorporen a las cadenas biológicas o productivas mediante la reutilización, la reparación y el reciclaje, minimizando la generación de residuos y reduciendo el uso de materiales vírgenes.

Por tanto, la propuesta de ajuste está encaminada a fortalecer la política de economía circular, también dar un mensaje contundente a la industria para que trabaje de manera articulada e internalice los costos ambientales de su operación.

Anotamos que si bien la Resolución 1407 de 2018 expedida por Minambiente por la cual reglamenta la "gestión ambiental de los residuos de envases y empaques", dicha norma consagró una meta del 30% para el año 2030. Con la propuesta que planteamos, que consiste en crear una excepción a la prohibición para los plásticos que hagan parte de una figura de REP implícitamente exigiría una meta de 100% de aprovechamiento.

[Firmas manuscritas]

¹ El reciclador recibe en promedio 750 pesos por kilo de Pet y 250 por Kilo de papel

Proposición
 Marzo 26/19
 César Ortiz Zorro
 Bogotá, 26 de marzo de 2019

Señor:
 Presidente y Demás Miembros de la Comisión V
 Cámara de Representantes.

Señor Ponente:
 Dr. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Nº 084

En mi calidad de Miembro de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, me permito proponer formalmente la suspensión del debate al PROYECTO DE LEY No. 012 DE 2018 CÁMARA "POR LA CUAL SE ORDENA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA CON CRITERIO PROGRESIVO DE OCUPACIONES EN BALDÍOS ADJUDICABLES DE LA NACIÓN EN ZONAS ESPECÍFICAS DEL TERRITORIO NACIONAL", con el único propósito de que se integre una subcomisión, para que se pueda profundizar el estudio y la propuesta de éste proyecto de ley que reglamenta la formalización de baldíos ocupados por personas diferentes a los trabajadores agrarios, quienes son los destinatarios de los mismos de conformidad con el artículo 64 de la Constitución Política.

Honorable Representante Grisales, ponente del presente proyecto de ley, estoy plenamente convencido que éste proyecto es el más importante de los que hoy se tramita en nuestra Comisión, por sus gigantescos efectos bien sean positivos o negativos en lo social, ambiental y económico de toda la actividad agropecuaria y su valor agregado.

Para algunas personas, esta ley tiene como único fin la legalización de grandes extensiones de tierras baldías, particularmente en el departamento de Vichada, que hoy son ocupadas ilegalmente por grandes empresarios o particulares, de nacionalidad colombiana o extranjera, como quiera que los campesinos o pequeños poseedores, no requieren de este proyecto de ley para acceder al título de propiedad.

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Of 326B – EXT 3393
 Mail – cesar.ortiz@camara.gov.co

Acta N° 024, Mayo 26 de 2019

Marzo 26/19

César Ortiz Zorro

Estoy convencido que a nuestro ponente Dr. Luciano Grisales Londoño, solo le anima el deseo de promover un desarrollo económico, social, integral, sostenible e incluyente de esos territorios, que durante muchos años han estado abandonados de la presencia efectiva del estado colombiano.

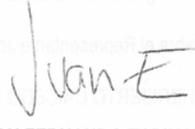
Les ruego a los Honorables Representantes aprobar mi proposición de suspensión del debate al proyecto en mención y al señor Presidente designar la subcomisión propuesta.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
CÉSAR ORTIZ ZORRO
 Representante a la Cámara por Casanare

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
VOTACION				
MARZO 26/19 VOTACION Proposición APLAZAMIENTO Proyecto de Ley 012/18				
REPRESENTANTE	BANCA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD	/		
CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO	PU	/		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	/		
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	.		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	.		
ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	/		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	/		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CD	/		
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	/		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	/		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	.		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	.		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	/		
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD	.		
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	/		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	.		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	.		
TOTAL		13		


CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
 Presidente


JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ
 Vicepresidente


JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
 Secretario

LAS EXCUSAS SON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES; DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No. 0665 DEL 23 DE MARZO DE 2011.